



# Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Av. Abancay 251 - Piso 10

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: [diariodebates@congreso.gob.pe](mailto:diariodebates@congreso.gob.pe)

## PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

### 7.<sup>a</sup> SESIÓN (Matinal)

VIERNES 25 DE AGOSTO DE 2017

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GALARRETA VELARDE

#### SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueba la designación del doctor Augusto Ferrero Costa como magistrado del Tribunal Constitucional.— Puesto en debate el Proyecto 1824/2017-PE, mediante el cual se autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional del 15 al 23 de setiembre de 2017, se acuerda la cuestión previa para que el tema pase a un cuarto intermedio.— Se admite la Moción de Orden del Día 3288, de interpelación a la ministra de Educación, Marilú Martens Cortés, para que informe sobre la huelga magisterial, el proceso de diálogo con los docentes y el impacto de esta paralización en los estudiantes.— Se acuerda la conformación de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria del Periodo Anual de Sesiones 2017-2018.— Se levanta la sesión.

—A las 10 horas y 2 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Galarreta Velarde e integrando la Mesa Directiva los señores Mario Mantilla Medina y Mauricio Mulder Bedoya, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores Miguel Grau Seminario<sup>1</sup>,

<sup>1</sup> Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Curro López, De Belaunde De Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Fujimori Higuchi, Galván Vento, García Belaúnde, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yunes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.(Los señores congresistas precitados, además de contestar la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia oficial, los congresistas Cuadros Candia, Dávila Vizcarra, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Huilca Flores, Robles Uribe y Tubino Arias Schreiber.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Bruce Montes de Oca, Foronda Farro, Glave Remy y Rozas Beltrán.

Ausentes, los congresistas Acuña Núñez, Dammart Ego Aguirre, Narváez Soto, Palma Mendoza, Pariona Galindo, Tucto Castillo y Vieira.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Han registrado su asistencia 112 señores congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 61 congresistas. Con el quórum respectivo, se inicia la sesión.

**Se aprueba la designación del doctor Augusto Ferrero Costa como magistrado del Tribunal Constitucional**

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Se va a dar lectura a la parte pertinente del informe de la Comisión Especial encargada de seleccionar al candidato a magistrado del Tribunal Constitucional.

**El RELATOR da lectura:**

Comisión Especial encargada de seleccionar al candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, parte pertinente.

Por tanto, la Comisión Especial acordó proponer al Pleno del Congreso como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional al doctor Augusto Ferrero Costa, quien reúne los requisitos constitucionales y legales, y tiene los méritos profesionales para ocupar el cargo al que está propuesto.(\*)

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Se va a dar lectura al último párrafo del artículo 201 de la Constitución Política del Perú y al artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

El RELATOR da lectura:

**"Constitución Política del Perú**

Artículo 201. [...]

Los miembros del Tribunal Constitucional son elegidos por el Congreso de la República con el voto favorable de los dos tercios del número legal de sus miembros. No pueden ser elegidos magistrados del Tribunal Constitucional los jueces o fiscales que no han dejado el cargo con un año de anticipación.

**Ley Orgánica del Tribunal Constitucional**

**Ley 28301**

[...]

**Capítulo II**

**Magistrados del Tribunal Constitucional**

Artículo 8. Conformación.

El Tribunal Constitucional está integrado por siete miembros, con el título de Magistrado del Tribunal Constitucional. Son designados por el Congreso mediante resolución legislativa, con el voto de los dos tercios del número legal de sus miembros.

Para tal efecto, el Pleno del Congreso designa una Comisión Especial integrada por siete o nueve congresistas, respetando en lo posible la proporcionalidad y pluralidad de cada grupo parlamentario en el Congreso, para encargarse de conocer del procedimiento de designación en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

1. Ordinaria

La Comisión Especial selecciona a los candidatos que, a su juicio, merecen ser declarados aptos para ser elegidos. Publica en el diario oficial *El Peruano* la convocatoria para la presentación de propuestas. Asimismo, publica la relación de las personas

propuestas a fin de que puedan formular tachas, las que deben estar acompañadas de prueba documental.

Presentada la propuesta de uno o más candidatos se convoca en término no inferior a siete días al Pleno del Congreso, para que se proceda a la elección.

## 2. Especial

La Comisión Especial selecciona a los candidatos que, a su juicio, merecen ser declarados aptos para ser elegidos, efectuando la convocatoria por invitación.

La adopción de cualquiera de las dos modalidades se realiza por acuerdo de la Junta de Portavoces.

Cualquiera que sea la modalidad de selección adoptada, la Comisión Especial presenta la propuesta de uno o más candidatos. Presentada la propuesta, el Pleno del Congreso es convocado en término no inferior a siete días para que se proceda a la elección del magistrado o los magistrados, según el caso, que obtengan la mayoría prevista por el último párrafo del artículo 201 de la Constitución Política del Perú. Si no obtiene la mayoría requerida, se procede a una segunda votación. Si concluido los cómputos, no se logra cubrir las plazas vacantes, la Comisión procede, en un plazo máximo de diez días naturales, a formular sucesivas propuestas, hasta que se realice la elección.

Se aplican, además, las disposiciones pertinentes del Reglamento del Congreso.

[...]."

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Antes de darle la palabra al congresista Víctor Andrés García Belaunde para que sustente el informe en nombre de la Comisión Especial, y teniendo en cuenta que la Junta de Portavoces ha acordado que se concederá el uso de la palabra por diez minutos a cada bancada y también para los congresistas No Agrupados, pido a los voceros que se sirvan alcanzar a la Mesa Directiva, a través de la Primera Vicepresidencia, el rol de oradores que tiene cada bancada.

Señor congresista Víctor Andrés García Belaunde, tiene la palabra, en nombre de la Comisión Especial, para sustentar el informe.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).**— Seré muy breve, Presidente.

Napoleón decía, cuando se refería al Tribunal de Casaciones de Francia, que *para qué sirven las leyes, si los jueces las tuercen*. Yo creo que esa es una frase adecuada para este momento.

Queremos personas que eviten que los jueces tuerzan las leyes, queremos personas que eviten que se cometan o se aprueben leyes inconstitucionales, o sentencias inconstitucionales que se producen en otros poderes del Estado; entre ellos, inclusive, el Poder Legislativo.

Esa facultad o esa atribución se ejerce dentro del Tribunal Constitucional, que fue un tribunal largamente debatido — del año 22 al año 33— en la Constituyente, y que fue implementado en esta Constituyente del año 78-79, cuyo primer expositor fue nada menos que el jurista Javier Valle Riestra.

De ese momento al día de hoy, han pasado muchas cosas y hemos tenido tribunales mejores que otros, miembros más adecuados que otros.

En Acción Popular hemos considerado a bien proponer a una persona idónea, solvente académica y moralmente, libre de cualquier tipo de cuestionamientos y de tachas; una persona que, como lo dijimos en la carta que enviamos en su momento y que quiero leer, Presidente...

A la señora Luz Salgado le enviamos la carta el 25 de mayo pasado. No es una cosa de última hora. Cuando todavía se estaba barajando varios nombres, dijimos en su momento:

En mi condición de vocero alterno del Grupo Parlamentario de Acción Popular y luego de haber consultado con mi bancada, propongo formalmente al doctor Augusto Ferrero Costa como candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional, en mérito a su amplia trayectoria jurídica.

El doctor Ferrero fue Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima, entre los años 1987 y 1990, y Vicerrector de la misma universidad, entre los años 1999-2004; y representó a nuestro país como Embajador en Italia, con concurrencia en Turquía, Chipre y San Marino, entre los años 2009 y 2010.

Pongo su candidatura a consideración de la Comisión Especial encargada de seleccionar los candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional, acompañando las firmas de apoyo de los congresistas de otras bancadas.

Esta candidatura, que presentamos hace un momento, Presidente, ha tenido el respaldo de cinco de seis candidaturas. ¿Por qué? Porque las bancadas han evaluado, durante estos largos meses que han transcurrido, la trayectoria profesional y académica, la moral y la ética profesional y personal del señor Ferrero. Por eso es que hoy día se presenta como un candidato invitado por la Comisión seleccionadora.

Por todos esos motivos, señor Presidente, ratifico mi apoyo, mi respaldo, y pido que se vote.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Muchas gracias, señor congresista Víctor Andrés García Belaunde.

Tiene la palabra el congresista Alberto Quintanilla, por cinco minutos, por lo No Agrupados.

Por favor, alcanzar su lista de oradores.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN.—** Gracias, señor Presidente.

Sobre este tema, nosotros creemos que la institución del Tribunal Constitucional es uno de los pilares básicos de los mecanismos democráticos que tiene nuestro país para ejercer el poder en democracia

En una república democrática liberal, como la nuestra, hay el equilibrio de poderes, la alternancia, la elección periódica y la división de poderes como mecanismos para combatir dos grandes problemas: el problema de ejercer el poder con corrupción —es decir, utilizar el poder para hacer negocios particulares o de grupo— y, el otro gran problema, actuar autoritariamente sin escuchar la opinión mayoritaria de la población.

Para evitar estos problemas, se ha establecido los mecanismos de la división de poderes, la alternancia, y también se han constituido o creado en nuestra Constitución una serie de otras instituciones, que tienen rango constitucional en las funciones específicas que tienen.

En esta materia, el Tribunal Constitucional tiene como visión fundamental interpretar si las leyes y dispositivos legales que hay en el país están de acuerdo o no a la Constitución.

Eso significa que, incluso, el Tribunal Constitucional pueda, en un momento dado, resolver si una de las decisiones o una de las leyes que ha aprobado, por ejemplo, el Congreso de la República, aun cuando no haya sido promulgada por el Poder Ejecutivo —está dentro de sus posibilidades y facultades—, no es constitucional y derogarla.

Esto nos lleva a pensar, señor Presidente, que los integrantes deben tener la máxima idoneidad. No cuestionamos los pergaminos, los títulos profesionales, la calificación, sino tenemos una preocupación central: que el candidato que ha sido propuesto en esta oportunidad, doctor Augusto Ferrero Costa, tiene objetivamente un conflicto de intereses.

Oficialmente, el Tribunal Constitucional nos ha informado que tiene, por lo menos, tres causas, en las cuales está actualmente siendo abogado litigante; una de ellas, por ejemplo, es defendiendo a la Universidad San Ignacio de Loyola, por un litigio en que la universidad pretende que no se le cobre tributos por alrededor de varios millones de nuevos soles.

Eso, objetivamente, significa que tiene un conflicto de interés, porque tenemos que ver, por ejemplo, como ha leído el Relator minutos antes, que dice: "los miembros del Tribunal Constitucional son elegidos por el Congreso con el voto favorable", etcétera, etcétera; y dice: "no pueden ser elegidos magistrados del Tribunal Constitucional los jueces o fiscales que no han dejado el cargo por un año de anticipación".

Si este criterio, señor Presidente, lo hacemos extensivo a los abogados litigantes que tienen conflicto de intereses, es también lógico suponer que el espíritu de nuestra Constitución sería que los abogados que tienen causas pendientes y están en el momento de ser elegidos, o los días previos o en las semanas o meses previos, y que están litigando contra el Estado no tienen la idoneidad suficiente como para ser elegidos miembros del Tribunal.

Ese es un cuestionamiento de fondo. Por ello, pido por su intermedio, señor Presidente, que disponga que se informe al Pleno las causas en las cuales el candidato Augusto

Ferrero Costa está patrocinando en contra de resoluciones que serían contrarias al interés nacional o al interés del Estado.

Una segunda preocupación, señor Presidente, tiene que ver con que hay una causa pendiente, que hemos interpuesto 42 congresistas de la República, en contra de la ley que modifica artículos de nuestro Reglamento, que es ley de la República. Así, queremos creer que, cualquiera que sea el resultado de la elección de quien sustituya al magistrado que ya cesó en su cargo por el tiempo, no está apto para tomar posesión o intervenir en las decisiones que tenga el Tribunal Constitucional.

De ser una situación contraria, estaríamos ante la figura objetiva de que podría interpretarse que esta variación podría interferir una decisión que debe ser totalmente ajena a cualquier cálculo político en esta oportunidad.

Por esas dos consideraciones, señor Presidente, nosotros, los de Nuevo Perú, que es parte de los No Agrupados, no estamos conforme con la nominación y elección del doctor Augusto Ferrero Costa, dejando a salvo que no estamos cuestionando su trayectoria ni sus títulos ni su actividad académica.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Muchas gracias, señor congresista Alberto Quintanilla.

Tiene el uso de la palabra, por el Frente Amplio, el señor congresista Marco Arana, por cinco minutos.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).—** Gracias, Presidente.

Muy buenos días a la Mesa Directiva, a los colegas congresistas y al país, que está pendiente de este importante debate y de esta importante decisión.

En la bancada del Frente Amplio, Presidente, propusimos el año pasado, con ocasión de tener que elegir los miembros al Banco Central de Reserva y luego elegir al Defensor del Pueblo y al Contralor, hemos recordado que un grave problema, que tenemos en el Congreso, es que no existe un mecanismo establecido que permita garantizar que tanto la Comisión Especial del Congreso como este Pleno puedan tener todas las herramientas que permitan una postulación meritocrática, en términos del perfil profesional que requieren estos cargos.

Por eso es que tenemos, por ejemplo, la elección de miembros en importantes órganos de gobierno, como el Banco Central de Reserva, que sin tener las competencias profesionales puedan haber sido elegidos por el solo hecho de pertenecer o estar alineado, ideológicamente y políticamente, con la mayoría congresal.

Entonces, nosotros, reconociendo que es el Pleno, en el ejercicio del voto de una mayoría, y, en algunos casos —como el país lo sabe—, generando consensos en aquellas decisiones que sean por el bien del país, consideramos que en este caso específico, al no existir un procedimiento establecido, tanto para la presentación de los

candidatos a tan importantes cargos como para la elección, la bancada del Frente Amplio, consecuente con esta búsqueda de institucionalizar los procesos, de volverlos transparentes, de democratizarlos y de garantizar mecanismos de calificación, con filtros que garanticen la idoneidad moral...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Por favor, solicito silencio para escuchar al orador, ya que es importante la opinión que está expresando.

Puede continuar, congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Muchas gracias, Presidente.

Entonces, lo que hemos expresado en la bancada de Frente Amplio es que uno de los temas centrales que está fallando en nuestro país es el tema del reconocimiento y el funcionamiento y la reforma de las instituciones.

En ese sentido, es importante que se establezca un mecanismo que garantice, por un lado, el perfil de quien va a postular y va a ser elegido para tan importante cargo.

En segundo lugar, es importante que garantice los filtros que permitan idoneidad moral y, además, calificación profesional; que es, justamente, uno de los temas que en este momento, de manera hipócrita, se les exige a los maestros —con mil 100 soles o mil 200 de sueldo— que apliquen la meritocracia. Sin embargo, aquí en el Congreso, hemos bajado los condicionamientos meritocráticos para contratar asesores.

El Ejecutivo se ha zurrado en el tema de la meritocracia para asesores de ministros, que a veces ganan hasta tres veces más que un congresista. Ahora se puede contratar bachilleres de asesores de ministros. Sin embargo, a los maestros, con sus mil 100 soles, exigencia absoluta de meritocracia, palo o el despido de su puesto de trabajo.

Nosotros consideramos que en este caso se cumplen esos criterios, esos dobles raseros, para que cuando conviene sí, cuando conviene no; o, en todo caso, ese rechazo a reformar las instituciones que están mal.

Por eso, el año pasado, nosotros ingresamos por trámite documentario —e hicimos entrega, además, a la Junta de Portavoces y a la Comisión Permanente— la iniciativa de que debería haber un procedimiento establecido para la elección, en este caso, de un magistrado del Tribunal Constitucional, como en su momento también lo hicimos para el BCR, para la Defensoría del Pueblo y para el Contralor.

Entonces, eso permitiría, para comenzar, que haya varios candidatos y que la elección sea realmente una elección. Cuando hay un solo candidato, es casi inevitable votar por uno —porque no hay de otra— o abstenerse o votar en contra.

Y por eso nosotros vamos a insistir, como bancada —y se los hemos expresado verbalmente—, que puede existir un procedimiento diferente en adelante.

En segundo lugar, el candidato que se ha presentado no es constitucionalista, y va a ser electo para un cargo del ejercicio mayor, justamente, del derecho constitucional.

Consideramos que, además, el candidato debiera haber dado explicaciones satisfactorias...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene un minuto para que culmine, por favor, congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Gracias, Presidente.

El candidato debiera haber dado explicaciones satisfactorias sobre presuntos conflictos de intereses, debido a que, como muchos abogados prestigiosos en el país... porque no estamos cuestionando su profesionalismo, en ese nivel, como abogado.

Pero el hecho es que varios grupos empresariales, como Telefónica, Scotiabank —que tiene ahorita un procedimiento en el Tribunal Constitucional—, Primax, ATV, APM Terminals, Banco Continental, se niegan a pagar impuestos o tienen multas del Estado pendientes y, por ello, tienen casos que van a llegar o ya están en el Tribunal Constitucional. Este candidato ha estado asociado a la representación de esas empresas, lo cual nos preocupa por el conflicto de intereses.

Honestamente, también tenemos que reconocer que hemos indagado, como bancada, sobre si está inmerso en casos de corrupción, y tenemos que decir que no tiene ninguna denuncia en materia de corrupción; lo cual, en un país carcomido por la corrupción, en realidad, ya sería un gran mérito, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Culmine, señor congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Entonces, Presidente, mientras el Congreso no tenga un procedimiento para elegir de manera transparente, meritocrática y calificada a tan importantes candidatos para tan importantes cargos del Estado, nosotros vamos a expresar nuestro voto en contra.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Muchas gracias, señor congresista.

Antes de darle la palabra al segundo orador, voy a pedirle al Relator que lea un oficio de respuesta a un pedido que hizo el congresista Quintanilla.

Con todo gusto, ha solicitado que se lea el documento para luego darle la palabra al siguiente orador.

**El RELATOR da lectura:**

Oficio 478-2017-SCG/TC

Señor Alberto Quintanilla Chacón

Congresista de la República

Referencia: Oficio 380-2017-AQCH/CR

Presente.-

Estimado señor congresista:

Cumplio con dar atención al oficio de la referencia señalando que nuestro sistema informático jurisdiccional registra los expedientes sobre la base de datos, tales como nombres de las partes y procedencia. No registra los nombres de los abogados patrocinantes. No obstante, de la revisión de nuestro archivo, se ha podido constatar que el señor Augusto Ferrero Costa está apersonado en los siguientes expedientes:

Expediente 6296-2015-PA/TC, como abogado de la parte demandante, la Universidad San Ignacio de Loyola, en su demanda contra la Sunat; y,

Expediente 6879-2015-PA/TC, como abogado de la parte demandante, Alliance SAC, en su demanda contra el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y otros.

Además, es preciso señalar que, conforme a lo informado por la magistrada Ledezma, el señor Ferrero Costa se ha entrevistado con la citada magistrada en su calidad de abogado patrocinante en el Expediente 2800-2015-PA/TC, el día 20 de junio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones de mi más alta estima personal.

Atentamente,

CAMILO SUÁREZ LÓPEZ DE CASTILLA,

Secretario General del Tribunal Constitucional.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Muchas gracias.

Es lo que nos había dicho el congresista Quintanilla. Se le ha leído su oficio.

Tiene la palabra el congresista Jorge del Castillo, por 10 minutos.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).—** Muy amable, señor Presidente.

Quisiera refutar alguno de los comentarios que han hecho nuestros colegas.

El señor Quintanilla, por ejemplo, ha precisado pretendiendo poner objeciones jurídicas al nombramiento del doctor Ferrero, haciendo una interpretación extensiva que no cabe en este caso, porque es verdad que hay impedimentos para personas que hayan sido jueces o fiscales para que, en determinado lapso, se hubieran retirado de la carrera. Eso no está previsto en la ley. La ley señala, en estos casos, que tiene que haber condicionamientos taxativos, no pueden ser extensivos, no puede haber una interpretación más allá de lo que la ley textualmente dispone. Así que ese argumento se cae solo con la ley en la mano.

También se ha dicho, señor Presidente, que el doctor Ferrero tiene dos causas en el Tribunal Constitucional. ¿Qué abogado de nota no va a tener una causa en el Tribunal

Constitucional? ¿Qué abogado constitucionalista no va a tener una causa que defender? Si no la tuviera, más tendríamos que durar, porque no es un hombre competente que pueda haber llegado al Tribunal Constitucional. Así que es un argumento absolutamente deleznable y carente de sentido. Más bien, podría haber más causa si eso no significa absolutamente nada, señor Presidente.

Estoy seguro que, de acceder a este nombramiento, el doctor Ferrero se abstendrá en la causa que pueda él haber auspiciado y no participará ni ejercerá ningún tipo de influencia sobre ninguna otra persona.

Así es que creo que ese es un tema absolutamente... Más bien, esa es una parte que deberíamos ejercer aquí en el Parlamento, porque a veces hay un proyecto de ley que es de interés de algunos, que se levantan y hasta lo sustentan. Pero, bueno, creo que está claro que esa incompatibilidad tampoco funciona.

También ha dicho que hay una causa de 42 congresistas que se va a resolver y que él podría influir en ese caso. Craso error: esa causa ya se vio en el Tribunal Constitucional. Entonces, los señores que conforman esa sala, el Tribunal que ha visto esa causa, son los que van a resolver. El nuevo que entra no tiene nada que ver. Así es que este tercer argumento también desmenuza los cuestionamientos que se habían hecho.

Hay un viejo dicho inglés que dice: "Para ser juez hay que ser caballero; y si sabe algo de derecho, mejor". El doctor Augusto Ferrero es un caballero, es un hombre honesto, es un hombre correcto, es un abogado que tiene una estirpe jurídica que viene desde su padre y otros antepasados —don Raúl Ferrero Rebagliati fue, inclusive, primer ministro—. Es un hombre de muchísimo prestigio, y él y su hermano —me refiero a Augusto y Raúl Ferrero Costa— son dos juristas que yo creo que le dan mucho lustre a la profesión de la abogacía y al mundo del derecho en el Perú.

Así es que no hay razón, señor Presidente, para que pueda objetarse. Quizá hay una razón ideológica. Esa ya no la conozco. Algunos dicen que porque es amigo o compañero de colegio del cardenal Cipriani. ¿Y qué hacemos con eso? No es un argumento para tachar a nadie, pues, por favor.

Entonces, realmente yo creo que la iniciativa que ha sustentado el congresista García Belaunde la vamos a respaldar plenamente, porque creo que honra a este Parlamento, señor Presidente, que con prontitud estemos cubriendo una plaza del Tribunal Constitucional y no dejando ahí, como pasó en años anteriores, en que no se resolvían las cosas, se quedaban pendientes.

Yo recuerdo que hasta en dos oportunidades el accesorio de la Defensoría del Pueblo, por ejemplo, se quedaba cinco años y más de cinco años, períodos más largos que el propio titular, que tenía que salir al vencimiento de su periodo.

Entonces, creo que hacemos bien desde el Congreso en hacer este nombramiento que recae en una persona absolutamente idónea, donde no hay objeciones que ponerle y donde creo que el Perú va a salir ganando en una institución que es fundamental para la patria.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Muchas gracias a usted, señor congresista Jorge del Castillo.

Tiene la palabra la señora congresista Úrsula Letona por cinco minutos.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracia, Presidente.

Me pide una interrupción la congresista Luz Salgado, señor Presidente, si usted lo permite.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Con todo gusto.

Haga uso de las dos interrupciones, congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Gracias, Presidente.

Para decirles que, ciertamente, en mi mandato como presidenta, hubiera querido sacar el miembro del Tribunal, porque esta carta de Acción Popular está desde 25 de mayo. Y no pudimos, casualmente, porque había que ponerse de acuerdo frente a una propuesta que era de un partido político, y todo el mundo estaba buscando en la Comisión estos consensos.

La Comisión es lo mejor que hay, porque ya se ha tenido experiencias que, frente a un maltrato de personalidades, nadie quiere ser nombrado. No vamos a estar vapuleando nombres, no vamos a contentar a todos. Cada uno va a encontrar defectos o, simplemente, por cuestiones ideológicas, reparos no quieren saber.

Yo me acuerdo que, con el Defensor del Pueblo, hubo un grupo que no votó; sin embargo, creo que una de las nombradas en un cargo importante es del Frente Amplio. Si nosotros nos hubiéramos puesto a decir *no*, con ellos tiene familiaridad, no lo hubiéramos nombrado como Fuerza Popular. Se trató de una alta funcionaria, excongresista —no voy a decir su nombre—, del Frente Amplio o de las posiciones de izquierda. Es ahora adjunta del Defensor del Pueblo. Sin embargo, ellos no votaron, como ahora tampoco —ya lo han dicho— van a votar. No votan, pero sí son los primeros en pedir que esté su personal ahí.

Entonces, si es una persona que está en actividad, en buena hora. Sabemos que se va a tener que inhibir en los casos en los que él ha estado involucrado, porque, si no estuviera en actividad, quiere decir que nadie lo considera.

Y no me digan, pues, lo de los otros miembros del Tribunal. ¿Quieren que saque los estudios de abogados a los que pertenecieron y pertenecen en este momento? No seamos hipócritas.

Yo creo, señor Presidente, que es un candidato que no proviene de Fuerza Popular. Es una persona idónea. Es un mecanismo, el más ágil, para romper el entrampamiento en el que estamos desde junio de 2015, sin poder contar con este miembro del Tribunal.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Terminó el tiempo de la interrupción.

No ha habido una alusión directa. Después le voy a dar la interrupción, si usted gusta.

Inicie su intervención, congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracias, Presidente.

Efectivamente, teniendo en cuenta el rol que cumple el Tribunal Constitucional en un Estado democrático como el nuestro y habiendo transcurrido más de cinco años desde que el miembro del tribunal, Urviola Hani, cumplió su mandato, no hemos sido capaces de cumplir desde este Parlamento con la modificación de la conformación del Tribunal Constitucional.

Hoy, en este escenario de consenso, nos toca tomar la decisión de legitimar la integración del Tribunal Constitucional.

He escuchado atentamente a varios de mis colegas hacer referencia a la designación del señor Ferrero y de algunas imposibilidades. Entonces, Presidente, permítame a través suyo comentar las normas que —incluso, la Constitución— prevé mecanismos para la recusación de los miembros o la inhibición voluntaria de ellos.

Existiendo esos mecanismos y estando en la obligación de garantizar la legitimación de sus miembros, consideramos oportuno que la propuesta de consenso, evidenciada en el informe de la Comisión encargada, sea sometida al voto, señor Presidente.

Creemos importante y trascendental que se renueve aquella legitimidad democrática derivada que tienen los miembros del Tribunal. Más allá de la argumentación jurídica, tienen que ver, justamente, con el equilibrio de poderes.

Designar un miembro del Tribunal Constitucional que reúna los requisitos según el informe de la Comisión garantiza que las normas que emitimos en este Congreso de la República sean debidamente revisadas y avaladas por el máximo intérprete de la Constitución.

En ese sentido, señor Presidente, le pido someter al voto la propuesta presentada.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias.

Congresista Apaza, ¿le puede dar una interrupción al congresista Hernando Cevallos?

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).**— Si usted lo permite, Presidente, con todo gusto.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Cómo no.

Puede interrumpir el congresista Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, congresista Apaza.

Simplemente, era para pedirle la palabra por alusión, porque para mi partido el tema de la transparencia es muy importante.

El Frente Amplio no tiene nada que ver con el Partido Nacionalista, en primer lugar.

En segundo lugar, que la congresista, que ha hecho una alusión a personas que trabajan en la Defensoría, señale quiénes del Frente Amplio están aprovechando alguna situación para trabajar en la Defensoría, porque esa no es la conducta del partido, señor Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Gracias, congresista Cevallos.

El congresista Apaza tiene la palabra por cinco minutos.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).—** Gracias, señor Presidente.

Colegas parlamentarios, tengan ustedes muy buenos días.

En realidad, cuando se trata de la elección de una autoridad de suma importancia en el campo jurídico de un país, tenemos que hacer algunas reflexiones.

No es necesario ser erudito en la materia para poder determinar tal elección, sino tenemos que tener en cuenta la crítica, la autocritica, que es elemento fundamental en el decidir y el comportar de las autoridades.

En ese sentido, tenemos que velar, al alcance —por lo menos— de nuestras posibilidades, por la transparencia y la franqueza política, que debe haber cuando hay la elección de una determinada autoridad.

Sabemos muchos de nosotros —si lo sabemos, de repente, no queremos decirlo— que dentro de todo este juego hay intereses de por medio, sea cual fuere la interpretación política, social, de amistad o parentesco. Pero eso debe quedar de soslayado cuando tenemos que tener en cuenta el conflicto de intereses que tiene una autoridad a elegirse.

En este caso no dudo —nadie duda— de la capacidad, de la idoneidad jurídica que puede tener el doctor Ferrero. Nadie. Y si alguien tiene dudas, puede decirlo. Pero sí tenemos que señalar que hay conflictos de intereses en donde se tiene que decidir situaciones difíciles de imparcialidad, de transparencia, señor Presidente.

Y digo *conflicto de intereses* porque el doctor Ferrero —a quien no tengo el honor de conocer— tiene conflictos de intereses porque es socio de una consultora, de una doctora que sí tiene conflictos de intereses.

A parte de ello, su despacho, su estudio jurídico, consorciado con otros abogados, está llevando el caso, por ejemplo, de una universidad, en que están en juego más de 50 mil soles, dada por la Sunat.

Aquí yo me pregunto y pregunto también a los colegas: ¿podrá actuar con independencia política y con independencia personal frente a una causa en la que desde ya, haya cobrado por sus gastos profesionales?

Yo creo que, sí, muchos se volverán hasta descartianos: dudarán y luego existirán, porque está escrito que es socio de la doctora Mariana Simoes y del señor Miguel Ronceros. ¿Y quién es la doctora? Con todo respeto, porque tampoco tengo el honor de conocerla, pero sí está escrito, a través de la prensa y por algunos críticos especializados en la materia, que la doctora Mariana Simoes fue directora jurídica de Odebrecht Perú Ingeniería y Construcciones.

Esto es un hecho suficientemente criticable y dudable en la independencia que pueda obrar en sus decisiones.

Asimismo, es abogada asociada de Wald Advogados Sao Paulo, en 1997.

Es decir, por la premura del tiempo, no podemos señalar una serie de conflictos de intereses. Desde un punto de vista político, debe de existir la independencia política de clase y en este caso la clase que defiende.

En ese sentido, el doctor Ferrero no tiene tal independencia porque dentro de su corazón seguirá todavía latiendo el color amarillo, porque fue miembro o candidato con el actual Alcalde de Lima. Entonces, tampoco hay independencia política.

Y así, sucesivamente, creemos que, en vista que es trascendental e histórica esta elección y que no puede ser fruto de una sola reunión de una comisión... Como dijo alguna colega, hemos tenido muchos años para elegir. No hemos sido capaces. Valga la oportunidad para reconocer nuestra incapacidad de poder elegir autoridades.

Es la oportunidad de que se reflexione un poco más, se pueda tener otro contendor y creemos que es la...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene un minuto para que concluya, congresista Apaza.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).**— Menos de un minuto, señor Presidente.

Es el momento de tratar de recuperar la credibilidad del Congreso. Demos el ejemplo. Tanto está de moda ahora la meritocracia y todos los aspectos que deriven de ella... Practiquemos lo que decimos.

En ese sentido, señor Presidente, nosotros planteamos que debe ser postergada esta elección para que haya equidad, para que haya transparencia; y, sobre todo, que el procedimiento que se debe llevar a cabo sea visto por la ciudadanía y, por lo menos, tenga confianza todavía en nosotros.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Cesar Villanueva, por 10 minutos, por Alianza para el Progreso.

**El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).**— Gracias, Presidente.

Sin duda, una de las tareas de este Congreso es hacer el mayor esfuerzo para reforzar la institucionalidad del país. En esa dirección, el Tribunal Constitucional, constituido por siete miembros, tiene en la actualidad un problema que podría permitir cuestionar la legitimidad de sus resoluciones. Esto se debe a que alguno de sus miembros debió ser reemplazado hace casi dos años, motivo por el cual es imprescindible el nombramiento de la persona que lo reemplace.

En esta dirección, Presidente, desde mayo, hace casi tres meses, se ha tenido conocimiento de la propuesta y de las cualidades profesionales del doctor Ferrero. En ese interés, el Congreso ha tenido la responsabilidad de nombrar una comisión, a través de sus voceros, con la presidencia suya, para hacer una evaluación profesional, para hacer una evaluación de las dotes y cualidades personales del doctor Ferrero.

Y, sobre esa base, cada una de las bancadas conformadas ha tenido, además, el tiempo suficiente para, igualmente, indagar, más aun, en las actividades profesionales y en los antecedentes del doctor Ferrero, cosa que hicimos, en Alianza para el Progreso, con la seriedad que nos corresponde para tomar una decisión de esta magnitud.

De tal manera, Presidente, que tenemos que tomar una decisión, la cual corresponde a la evaluación hecha por cada una de las bancadas. Si las bancadas, finalmente, han recomendado al Pleno tomar una decisión el día de hoy, es porque han agotado, estoy seguro, las indagaciones pertinentes a un profesional como el doctor Ferrero.

Sin embargo, a pesar de estos antecedentes revisados, si hay algunas dudas por las circunstancias de tener en el Tribunal Constitucional una decisión que compete también a este Congreso, no podemos nosotros especular en lo que puede pasar. Tenemos que confiar en esas dotes y cualidades personales del doctor Ferrero; pero también no podemos dejar de hacer conocer nuestras preocupaciones sobre este problema que tenemos.

Sin embargo, en coherencia con el tiempo que se ha tenido para revisar el currículum del doctor Ferrero, con la evaluación que se hizo en la comisión encargada por este Pleno y con las conclusiones alcanzadas, tenemos que tomar una decisión más allá de nuestras válidas preocupaciones. Más allá de nuestros válidos temores, el Congreso tiene que saber tomar las decisiones en el momento que le corresponde, y esa es una posición de la banca de Alianza para el Progreso.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Gracias a usted, congresista César Villanueva.

Tiene la palabra el señor congresista Javier Velásquez, por cinco minutos.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).—** Presidente: Yo quiero complementar lo que ha dicho nuestro vocero, que ha expresado la posición de la bancada sobre porqué debemos apoyar al doctor Ferrero.

Primeramente, quiero decir que creo que este es el procedimiento que menos puede afectar el honor y la trayectoria de las personas.

Fíjese usted: nos han alcanzado a todos el desarrollo personal y profesional del señor Augusto Ferrero, al quien no tengo el honor de conocer personalmente. Pero, como dice el aforismo bíblico, *por sus obras los conoceréis*.

Es un hombre que es profesor en mérito de una universidad. No veo en toda su trayectoria —extensa trayectoria— profesional una impugnación, solo aquellas que han hecho algunos colegas, lamentablemente, en base a especulaciones.

Por eso es que hay muchos buenos profesionales que no quieren someterse a estas Horcas Caudinas, de ser cuestionado por cuestiones absolutamente subjetivas; porque bueno sería, y legítimo, que una bancada diga ese señor *no tiene una posición ideológica como la nuestra y por eso no votamos*. Eso sería más legítimo, democrático. Pero hacer insinuaciones...

Yo veo sus referencias sobre que el señor Ferrero ha defendido causas privadas, pero también del Estado; y cuando ha obtenido un resultado en causa del Estado, no ha habido cuestionamientos a su comportamiento profesional.

Por eso, Presidente, creo que esto es un procedimiento que hemos mejorado y, como lo dije la Junta de Portavoces, hubiera sido mejor que no hicieramos este debate innecesario y que la voluntad del Parlamento se expresara a través de los votos; porque eso es lo que le da legitimidad.

Si algunos creen que porque el constituyente le dio al Congreso la facultad de nombrar a supremos jueces constitucionales, y otras autoridades con ese rango, que son autoridades que tienen que someterse a nosotros, que tienen que tener el sesgo ideológico de nosotros, están equivocados. Este es un encargo que nos hace la Constitución.

Y, por último, Presidente, he visto los argumentos del cuestionamiento, que están referidos, de repente, al nombramiento de un juez ordinario, un juez penal o un juez civil. Pero lo que nosotros vamos a nombrar ahora es un juez constitucional, que tiene otro perfil, como decía Böckenförde.

El juez constitucional es el que distribuye posiciones de poder, de decisión. Sus decisiones están marcadas por las tensiones en la distribución del poder, porque las partes procesales no son, a veces, personas individuales. Son órganos constitucionales en pugna de poderes.

Entonces, tienen que tener esta trayectoria, esta integridad, esta formación profesional que el doctor Ferrero tiene. Creo que en los cinco años que va a estar en el Tribunal Constitucional —como lo han hecho varios ex miembros del Tribunal Constitucional— va a dejar bien puesto su nombre y el encargo que les dio el país, porque nosotros somos solamente mandatarios de un encargo que nos ha dado el constituyente.

Por eso, Presidente, quiero ratificar y reiterar que todas los cuestionamientos que se han hecho son nuevas especulaciones; que están marcadas por signos de duda, pero que tienen una evidente marca ideológica.

Cuando hemos evaluado a algunos miembros del Tribunal Constitucional, no les hemos preguntado su posición ideológica, porque creo que —esto es bueno en democracia— cada juez constitucional no renuncie a su posición y visión que tiene frente al país, que es legítimo y democrático.

Pero lo que sí tenemos que observar, a quien pueda ir a administrar justicia constitucional, es que tenga una trayectoria profesional marcada por su identidad, con lo objetivo, con lo racional; y una conducta ética incuestionable y una marcada independencia frente a las tensiones propias del poder, porque son, justamente, esas causas las que tendrá que ver.

Por eso, Presidente, nosotros nos vamos a ratificar y vamos a votar a favor de que hoy el Tribunal Constitucional pueda cubrir esa plaza, que desde hace varios meses está vacante, para que el Tribunal pueda tener titularidad con todos sus siete miembros.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Gracias, señor congresista.

Dejo constancia, para que no haya confusión, que el uso de la palabra, hace unos minutos, fue como representante de la Comisión ad hoc.

Tiene la palabra el señor congresista Víctor Andrés García Belaunde como representante de Acción Popular, por tres minutos.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).—** Presidente: Me alegro mucho de haber escuchado este debate, haber escuchado al colega Quintanilla y al colega Arana, que no cuestionan la idoneidad del candidato. No la cuestionan. Es decir, plantean una postergación —en todo caso, fue lo que dice la carta— para verificar si realmente el señor Ferrero ha sido abogado o no de estas dos causas que se han mencionado. Dos causas de cinco mil que hay en el tribunal.

Me están corrigiendo. Dicen que me quedo corto: son nueve mil 490 causas en el Tribunal. Estamos hablando de dos, que, evidentemente, si es cierto, tendrá que inhibirse. Para eso están las normas legales.

Pero cuando se discutió el tema de la creación del Tribunal Constitucional, que es una idea que viene de Anselmo Barreto, del año 1922, y que solamente se pudo constituir a partir del año 1978, con la presencia aquí de Valle Riestra, de la Comisión Principal Permanente, que presidía Luis Alberto Sánchez, y con los constituyentes de Izquierda de aquella época, que estuvieron de acuerdo en muchos de sus aspectos... Hay que leer a Jorge del Prado, Carlos Malpica, Javier Diez Canseco. Hay que leer también a ellos. Hay que leer ese debate constitucional del año 1978; y el de 1992 también, con Torres y Torres Lara, etcétera. Ahí están los modelos.

¿Qué cosa se dijo?, porque este es un tribunal que viene de Europa, que viene de Francia, que viene de Alemania, que viene de Italia, que viene de España. ¿Qué cosa se dijo? Que tenían que ser abogados, no cualquier persona. Y, para ser abogado, ¿qué se necesita? Haber ejercido la profesión.

Eso me hace recordar al Presidente de la Tercera República Francesa que decía: si quieras tener jueces que defiendan la propiedad, haz a los jueces propietarios; si quieras tener abogados que defiendan la profesión, haz que los abogados litiguen.

Tienen que ser abogados que litiguen para que conozcan la profesión, para que conozcan también los entuertos que suceden dentro del Poder Judicial que ellos van a tener que corregir.

Además, todos los miembros del Tribunal Constitucional, desde que se inició hasta el día de hoy, han sido abogados en ejercicio o casi todos. Excepto, quizás, el doctor Ricardo Nugent, el resto han sido abogados en ejercicio.

Los tres famosos magistrados defenestrados en época del fujimorismo —Rey Terry, Aguirre Roca y Delia Revoredo Marsano— habían sido abogados en ejercicio y no tuvieron miramientos para enfrentarse al régimen fujimorista de aquel entonces; no tuvieron miramientos y eran abogados en ejercicio. El juez constitucional que ahora se va a reemplazar, Urviola, fue durante 20 años abogado o parte del buffet de abogados del aparato legal del Banco de Crédito.

En el caso nuestro, de Acción Popular —que se eligió no por nosotros sino por este Pleno, con minoría de Acción Popular—, eligió a Javier Alva Orlandini, que era abogado y que fue uno de los grandes presidentes del Tribunal Constitucional, conforme todo el mundo sostiene.

Así que yo creo, Presidente, que nadie duda de las calidades ejemplares, de idoneidad y de solvencia académica y moral del señor Ferrero. Por tanto, eso es lo que vale y eso es lo que vamos a votar ahora, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias, señor congresista Víctor Andrés García Belaunde.

Tiene la palabra el señor congresista Miguel Torres, por cinco minutos.

**El señor TORRES MORALES (FP).**— Me pide una interrupción la congresista Alcorta, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la interrupción, congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, Presidente; gracias, congresista.

No dudo que me solo me cabe sumarme a las expresiones que ha dicho el congresista García Belaunde con respecto a la sustentación del señor Augusto Ferrero para ocupar el

cargo de magistrado del Tribunal Constitucional. Reúne todos los pergaminos, todas las exigencias. Ha estado dentro de una comisión del Congreso.

Habrá algunos que están a favor, otros que están en contra, de una ausencia por culpa del Congreso, que no se puso de acuerdo. Lo que no podemos es continuar con esta situación. Si de nueve mil son dos casos, francamente, es el cero punto cero de nada, y en las que tendrá que inhibirse, como se dijo.

Seguir sustentando una posición de una comisión que ha evaluado esta propuesta para que el señor Augusto Ferrero asuma este vacío como miembro del Tribunal Constitucional y hay que solucionarla el día de hoy.

Lo único que cabe acá es sumarnos, porque creemos que el Tribunal debe estar completo. Habrá personas que no estén de acuerdo con esta sumatoria. Ya sabemos quiénes son; no solamente en estas circunstancias, sino en todas las demás.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias.

¿Le da la segunda interrupción, congresista? Correcto.

Haga uso de la segunda interrupción, congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, Presidente, ya iba terminando.

Lo único que nos cabe hacer es continuar simplemente, llevar a cabo la votación después de la sustentación de todas las personas de este Congreso, que hemos sido elegidos por el pueblo y que tenemos la responsabilidad de elegir a los miembros del Tribunal Constitucional.

El señor Augusto Ferrero ha pasado por todas las exigencias de esta comisión. Por lo tanto, ante la sustentación del mismo grupo, lo que cabe es ir a la votación, Presidente, cuando terminen, por supuesto, todos los congresistas de hablar.

Ojalá que podamos tener un resultado positivo y hayamos nombrado el día de hoy al nuevo miembro del Tribunal Constitucional.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede iniciar su participación, congresista Miguel Torres.

**El señor TORRES MORALES (FP).**— Gracias, Presidente.

Yo creo que todos los que estamos acá, cuando hemos ingresado este nuevo Congreso, hemos tenido en mente, entre otras, una idea principal: nos toca saldar una serie de deudas con la población.

Claro, hemos venido, por ejemplo, saldando una deuda que es la de agendar penas que normalmente no tenían un espacio en la agenda regular de este Parlamento.

Hemos saldado deudas cuando, por ejemplo, logramos nombrar, luego de seis años, a un defensor del pueblo. Hemos saldado deudas cuando aprobamos normas que durante veinte años fueron presentadas al Parlamento, y no tuvieron la fortaleza de poder ser aprobadas.

Sí, venimos a saldar deudas. Y el día de hoy venimos a saldar una deuda importantísima, que es nombrar al magistrado del Tribunal Constitucional, que es algo que este Congreso debió hacer hace dos años y que seguramente por algunas fragmentaciones no se logró hacer.

Algunos somos nuevos, pero vamos entendiendo que quienes no quieren saldar deudas, que quienes no quieren tomar decisiones, empiezan a elaborar excusas, empiezan a elaborar algún tipo de sustento.

He escuchado con sorpresa hoy día escuchar *no, lo que pasa es que no es especialista*. Por favor, levanten el currículum del jurista Ferrero, y se van a dar cuenta que es una persona que está en condiciones de poder asumir tremendo reto.

Pero también es bueno recordar que, por ejemplo, el magistrado Urviola no es un constitucionalista, es un especialista en derecho de la empresa; que la doctora Delia Revoredo no era constitucionalista, sino que era una especialista en derecho internacional privado; que el doctor Vergara era un especialista en derecha procesal civil; que Beaumont Callirgos era un especialista en derecho comercial. Señores, no pongamos excusas.

Dices que tiene conflicto de interés porque lleva casos. Tremendo pecado. Un abogado que trabaja. Increíble. Enhorabuena que esta persona esté llevando casos, que esté litigando, que esté vigente en la normatividad y en el ejercicio del derecho.

Entonces, lo que le va a tocar al doctor Ferrero, seguramente, es inhibirse en aquellos casos en los cuales haya estado involucrado como abogado; inhibirse, como lo hizo en otros casos el magistrado César Landa o como lo hizo el actual magistrado José Luis Sardón. La inhibición no es un invento que estemos trayendo el día de hoy, es una fórmula regular y tradicional.

En el colmo y como una del estribo, dicen por ahí que ha sido candidato a la vicepresidencia del país. ¿Pecado?, ¿Involucrarse en la política de nuestro país inhabilita a las personas para poder desarrollarse? Creo, evidentemente, que no.

En realidad, lo único que puedo terminar diciendo es que nosotros, Fuerza Popular, hemos venido a saldar deudas con la población y el día de hoy vamos a estar orgullosos de hacerlo.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Muchas gracias, señor congresista Miguel Torres.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Vicente Zeballos por 10 minutos, por la bancada de Peruanos por el Kambio.

**El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).**— Presidente, gracias.

Buenos días a todos. 01:41:46

Es común que en un foro político, como este, hablemos de Estado de derecho, democracia, libertades, y muchas veces no acabamos de llegar a lo que es el entendimiento y comprensión de los alcances de una Constitución. Pero, para hablar de un auténtico Estado de derecho, hablamos de Constitución y de una institución que administra la justicia constitucional. En este caso es el Tribunal Constitucional.

Hasta el año 78, la justicia constitucional le correspondía a la Corte Suprema, porque justamente la Corte Suprema o el Poder Judicial, en general, no abordada con objetividad una serie de casuística, especialmente vinculada a los derechos fundamentales, y es que en el texto del 79 pasamos al denominado Tribunal de Garantías Constitucionales y dimos un paso más adelante, cuando en el año 93 se instituyó el llamado Tribunal Constitucional.

Cuando el Parlamento se excede en el marco normativo enmarcado en la Constitución, quien nos corrige es el Tribunal Constitucional a instancia de las acciones de inconstitucionalidad.

Cuando los jueces administrando justicia se exceden, quien corrige es el Tribunal Constitucional a través de las acciones de amparo, de hábeas corpus, de hábeas data.

Cuando hay un entrampamiento entre órganos del Estado, y lo hemos tenido por doquier en el caso de las competencias asignadas a los gobiernos regionales y al Gobierno Central, ¿quién corrige? El Tribunal Constitucional en los llamados conflictos de competencia. Entonces, es importante posicionar cuál es el rol del Tribunal Constitucional.

Hace un buen tiempo, en esta renovada Junta de Portavoces, se viene abordando el tema de la elección del magistrado del Tribunal Constitucional, y se optó por un mecanismo reglamentario preestablecido —no inventado por este Parlamento—, que fue la invitación.

Obviamente, no fue una invitación discrecional, impregnada de subjetividad. Al contrario. A través de este mecanismo, se conjugó, como pocas veces se hace, consensos.

Estábamos advertidos de que una exigencia constitucional es que este magistrado sea designado por dos tercios de parlamentarios: 87 votos.

Es una de las escasas oportunidades que nos permite el orden constitucional en que, forzadamente, tenemos que arribar a consensos. Y lo encontramos. Es por ello que, cuando se evidenció que había consensos, usted tuvo la determinación de llevarlo al Pleno del Congreso para, finalmente, tomar decisiones.

El anterior Tribunal Constitucional se prolongó, en su período de trabajo, de cinco años a cerca de siete u ocho años. Fueron cerca de tres largos años cuyas sentencias estuvieron en entredicho, porque ya habían satisfecho su período de cinco años.

Pero —más grave todavía— hubo un magistrado con nombre propio, Ricardo Beaumont, que renunció aduciendo de que había culminado su período de cinco años y que él no podía continuar. Lamentablemente, no estaba regulada en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional esta figura de la renuncia, ni mucho menos la suplencia. En consecuencia, de siete, se quedó con seis magistrados. Y podía acontecer que haya una corrida en que dos o tres magistrados también renuncien, simplemente, porque el Parlamento no designaba, no elegía, oportunamente, a los reemplazantes.

En el caso concreto, al cual estamos acudiendo hoy día, el del magistrado Urbiola, él ha sido elegido con precisión el 10 de junio de 2010. Su período debió terminar el 10 de junio de 2015. Es decir, está dos años, dos meses y quince días adicionales a lo que constitucionalmente está enmarcado para su período de trabajo.

Cualquier ciudadano podría, inclusive, hasta impugnar sus resoluciones alegando que no tienen validez porque ya dejó de ser un alto magistrado al haber satisfecho su período de trabajo.

Comparto plenamente lo dicho por el congresista Miguel Torres, ausente en estos momentos. Esto me provoca una interrogante, obviamente, sin ningún tipo de sorna: este país está cayendo con mucha facilidad en la sospecha. Todos los ciudadanos de a pie e las instituciones están bajo sospecha, bajo la suspicacia de corrupción, bajo la sombra del empañamiento. Difícilmente se puede construir democracia bajo ese contexto.

Digo esto a propósito, Presidente, porque Augusto Ferrero Costa, más allá de ser una ciudadano correcto, también tiene los pergaminos académicos más que suficientes. No solamente es abogado. Acá hago un paréntesis.

La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional establece textualmente que para ser magistrado del Tribunal Constitucional se requiere haber sido magistrado supremo o superior o fiscal supremo o superior por diez años, o haber ejercido cátedra o haber ejercido la abogacía por quince años; o sea, una u otra alternativa.

¿Resulta pecado en este momento, o antirreglamentario o viciado procesalmente, ser abogado para ostentar la más alta magistratura de justicia constitucional en nuestro país?

Decía yo, Presidente, que el señor Augusto Ferrero Costa tiene los más altos pergaminos. Él no solamente es abogado; es jurista y especialista en derecho de sucesiones, ha sido decano de manera reiterada en la Universidad de Lima. Pero no solamente eso: ha acompañado a mi dilecto colega de bancada, Juan Sheput, en lo que es la presidencia de Prolírica; o sea, es una persona muy vinculada y muy comprometida con la cultura de nuestro país.

Decía yo que no solamente es abogado, sino también publicista y jurista, porque tiene una importante producción literaria, especialmente, en materia académica de derecho. Es miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, es miembro de

la Comisión Reformadora del Código Civil y ha sido profesor honorario de diversas universidades.

Yo quiero detenerme, Presidente, en la objeción que se ha hecho: haber tenido el error de participar en algunas justas electorales hace algunos años.

Javier Alva Orlandini fue presidente del Senado de este Parlamento y senador, obviamente; y, valgan verdades, tuve reparos a su magistratura en el Tribunal Constitucional. Sin embargo, el tiempo demostró lo equivocado que estaba. Él supo perfectamente distinguir lo que es un quehacer político de una delicada responsabilidad de magistrado del Tribunal Constitucional.

Se alega que está muy vinculado al quehacer de la defensa en su condición de abogado, y podría suscitar la misma observación hacia nosotros.

¿Qué mejor que un parlamentario-abogado para dar sus mejores conocimientos y actitudes en lo que es una reforma del Poder Judicial? ¿Quién mejor que un médico o una enfermera o una obstetra para dar su mejor conocimiento y capacidades para regular de mejor manera el sistema de salud en nuestro país?

Más aún, el reglamento nuestro nos dice: dejen constancia y puede continuar. En el caso presente y como largamente se ha explicado a este Parlamento, la lógica es que haya una inhibición.

La circunstancia de haber asesorado le da no solamente la dogmática del escritorio y de las aulas y del Gabinete, sino le da también conocimiento, le da experiencia, le da actitud, le da involucramiento del quehacer cotidiano de lo que es la justicia constitucional.

A efecto de esto último, se aduce que no tiene experiencia en materia constitucional.

Uno de los magistrados que obtuvo de este Parlamento una de las más altas votaciones para su elección es el actual presidente del Tribunal Constitucional, don Manuel Mirando Canales. Quien es abogado aquí no me va a contradecir: especialista en derecho civil y derecho procesal civil. ¿Está haciendo una labor deficiente? Ha sido consecutivamente elegido magistrado del Tribunal Constitucional.

Se nos dice que detrás de esta designación, posiblemente, haya un cálculo político. Para corregirnos: lo acá se tiene que tomar es una decisión política por mandato expreso de la Constitución. Este es un foro político y la decisión es política, a prueba de reparos.

Por ello, deploro que se pretenda dar la lectura que había un interés subjetivo, parcializado —con el perdón de la expresión—, de manosear esta elección para ciertos favorecimientos.

Cada quien es dueño de sus propias desconfianzas, pero este país y esta democracia necesita de actitudes proactivas de confianza, de respeto, de sostenibilidad, que con mucha facilidad las estamos perdiendo.

Hoy este Parlamento juega un rol más que importante. No solo es la tarea de decidir, sino, a través de la elección, de fortalecer nuestra democracia. Esta modesta pero significativa elección, en la cual estamos acudiendo esta mañana, fortalece lo que es la propia institucionalidad democrática de nuestro país, que toda la ciudadanía peruana está esperando.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Muchísimas gracias, señor congresista Vicente Zeballos.

Finalizado el debate, se va a proceder a realizar la elección del magistrado del Tribunal Constitucional.

La Presidencia recuerda que para la elección del magistrado del Tribunal Constitucional, de conformidad con el artículo 201 de la Constitución Política del Perú, se requiere el voto favorable de dos tercios del número legal de congresistas; es decir, 87 votos.

Marcar asistencia, señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Señor Relator.

**El RELATOR da lectura:**

El Congreso de la República se complace en saludar a una delegación del Colegio de Ciencias de Huánuco, invitados por el congresista Rogelio Tucto Castillo, quienes se encuentran en las galerías.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Han registrado su asistencia 116 señores congresistas.

Al voto.

Bueno, los que falten votar, por favor, antes de cerrar la votación, y los que no deseen también.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 100 votos a favor, diez en contra y tres señores congresistas, la elección del doctor Augusto Ferrero Costa como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— El señor Augusto Ferrero Costa ha sido elegido magistrado del Tribunal Constitucional por haber alcanzado el número de votos que señala el artículo 201 de la Constitución Política del Perú y el artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

En consecuencia, se expedirá la correspondiente resolución legislativa del Congreso.

Dos temas importantes.

Primero, agradecer el comportamiento de quienes no han compartido esta decisión, que lo han hecho de una manera democrática y alturada.

Segundo, felicitar a toda la Representación Nacional por haber cumplido, en un muy breve plazo de esta gestión —en menos de un mes—, con una responsabilidad que nos demanda la Constitución y el pueblo peruano.

Se deja constancia del voto en contra del congresista Vieira Portugal.

—El texto del proyecto de resolución legislativa del Congreso correspondiente es el siguiente:

"El Congreso de la República:

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

**Resolución de designación del señor Augusto Ferrero Costa como magistrado del Tribunal Constitucional**

El Congreso de la República, en sesión plenaria realizada el veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de conformidad con la Constitución Política del Perú, el Reglamento del Congreso de la República y la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, ha elegido magistrado del Tribunal Constitucional al señor AUGUSTO FERRERO COSTA.

Por tanto, etc."

**"Votación de la elección del doctor Augusto Ferrero Costa como Magistrado del Tribunal Constitucional**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vélchez, Fujimori Higuchi, Galván Vento, García Belaúnde, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda,

Salgado Rubianes, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Arce Cáceres, Canzio Álvarez, Cevallos Flores, Curro López, Morales Ramírez, Pacori Mamani, Quintanilla Chacón y Zeballos Patrón.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Lapa Inga, Ochoa Pezo y Tucto Castillo."

Puesto en debate el Proyecto 1824/2017-PE, mediante el cual se autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional del 15 al 23 de setiembre de 2017, se acuerda la cuestión previa para que el tema pase a un cuarto intermedio

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Oficio 240-2017-PR

Lima, 24 de agosto de 2017

Señor

Luis Galarreta Velarde

Presidente del Congreso de la República

Presente.-

Señor Presidente:

Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, autorice al suscrito, en su calidad de Presidente de la República, la salida temporal del territorio nacional del 15 al 23 de setiembre de 2017, con el objeto de viajar a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para participar en el 72º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y a la Ciudad del Vaticano, para realizar una Visita Oficial.

El día 15 de setiembre realizaré reuniones de trabajo en las que se coordinarán diversas temáticas que serán tratadas en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El día 18 de setiembre participaré como invitado de honor en un encuentro organizado por la "American Society / Council of the Americas" (ASCOA) para dialogar con ejecutivos de alto nivel interesados en nuestro país.

Seguidamente, el día 19 de setiembre participaré en la inauguración de la 72º Asamblea General de las Naciones Unidas, oportunidad en la que podré reunirme con el Secretario

General de este organismo internacional, además de sostener diversos encuentros bilaterales con países que son de interés para el Perú. Asimismo, por la tarde de ese mismo día seré el tercer orador ante el plenario de la citada Asamblea General. El día 20 de setiembre atenderé una invitación del "Bloomberg Global Business Forum", para participar en la Mesa Redonda de Líderes titulada "El Futuro del Comercio Global", junto con autoridades del más alto nivel de Canadá, Noruega, Países Bajos, así como líderes empresariales de China, Estados Unidos, Italia e India. Ese mismo día seré orador principal en un evento que organiza el "Business Council for International Understanding" (BCIU). Finalizando ese día participaré en un encuentro junto con los Presidentes de los países de la Alianza del Pacífico ante el "Council of the Americas".

Habida cuenta los usos y costumbres que contempla recibir a Su Santidad el Papa Francisco —quien realizará una Visita Apostólica al Perú del 18 al 21 de enero de 2018— en mi calidad de Presidente de la República, el día 22 de setiembre de 2017, realizaré una Visita Oficial al Estado de la Ciudad del Vaticano para sostener una Audiencia Pontificia para renovar y expresar personalmente al Sumo Pontífice la satisfacción del Gobierno y del pueblo peruano por su pronta llegada, así como para coordinar detalles sobre su visita a nuestro país.

La participación del Gobierno del Perú al más alto nivel en estas actividades que se llevarán a cabo en las sedes de las Naciones Unidas y en la Ciudad del Vaticano revisten una especial relevancia en la consolidación de la presencia peruana en el ámbito multilateral e internacional, y evidencia la importancia de la religión católica en nuestro país.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente,

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD

Presidente de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI

Presidente del Consejo de Ministros.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— De conformidad con el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta del Proyecto de Ley Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional del 15 al 23 de septiembre del 2017.

**El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional del 15 al 23 de septiembre del 2017

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú, en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 15 al 23 de setiembre de 2017, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para participar en el 72º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y al Estado de la Ciudad del Vaticano, a fin de realizar una Visita Oficial a la Ciudad del Vaticano.

La presente Resolución Legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD.

Presidente de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI

Presidente del Consejo de Ministros.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— En debate el Proyecto de Resolución Legislativa.

Tiene el uso de la palabra la congresista Alejandra Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Muchas gracias, Presidente.

A la luz del proyecto que vamos a debatir, el 1824, y el oficio que ha cursado a usted, Presidente del Congreso, el Presidente del Consejo de Ministros y el Presidente de la República, se dice literalmente, en el párrafo segundo, que participará de una agenda el próximo 15 de setiembre, que tendrá reuniones de trabajo y coordinación de “diversas temáticas que serán tratadas en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas”.

Dice más adelante: “El día 18 de setiembre participaré como invitado de honor en un encuentro organizado por la ‘América Society / Council of the Americas’ (ASCOA) para dialogar con ejecutivos de alto nivel interesados en nuestro país”.

Más abajo, detalla el oficio que “el día 19 de setiembre participaré en la inauguración de la 72º Asamblea General de las Naciones Unidas”.

Señor Presidente: El país está en una crisis. ¿Por qué no se reúne con los gremios hoy en conflicto? Tenemos las calles llenas de maestros, de educadores, ¿y el Presidente de la República quiere irse al extranjero por tanto días? ¿Esta es la respuesta que tienen los ciudadanos que están en las calles, los niños fuera de las aulas, los padres de familia a punto de que sus hijos pierdan el año escolar? ¿Esta es la respuesta de un presidente ausente de la problemática nacional?

Yo pido a la Representación Nacional considerar si nuestro Presidente se debe ir al extranjero o debe dirigir al país, solucionando los conflictos que son parte de la agenda nacional.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la palabra la congresista Mercedes Aráoz.

**La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).**— Gracias, señor Presidente.

Con el mayor de los respetos a esta asamblea.

La política exterior la dirige el Presidente de la República. El foro más importante que hay en el mundo, donde se reúnen los presidentes de todos los países, es las Naciones Unidas. Ahí asisten los presidentes para hablar justamente de política exterior.

En este foro, hemos hablado de temas tan relevantes como el caso Venezuela. En este foro, hemos mencionado la importancia que tiene nuestro país, que participa en acciones como la OCDE. En este foro, estamos trabajando, justamente, la integración de América Latina, y hay un apoyo fundamental en el desarrollo de la Alianza del Pacífico, que es una de las actividades en las que va a participar.

En este foro, estamos apoyando la gestión de una política exterior sólida, y esa la dirige el Presidente de la República. Tiene que asistir a este espacio, señores congresistas. Es fundamental su presencia en ese espacio para debatir los temas que son relevantes en la política exterior.

Asimismo, es una oportunidad importante y una obligación —además, por las formas que se hacen— el viaje a Roma a visitar al Papa. No es una visita de cortesía. El Papa viene al Perú en enero. Esa es la forma en que se hace: el Presidente tiene que hacer la gestión personalmente. A pesar de que ya sabemos que ha sido aceptada, tiene que hacer el gesto de acercarse y visitar al Papa, llevándole la invitación formal personalmente. Esas son las formas que tenemos que tener.

El Ejecutivo sigue trabajando. Está el primer ministro, están los ministros, estamos todos trabajando para lograr la paz social. Pero lo fundamental es, también, que la presencia internacional de nuestro país sea relivada de la manera más adecuada.

Por supuesto que hay foros con vínculos para atraer a los inversionistas a nuestro país. Es necesario. Tenemos que hacer crecer nuestra economía para que haya más empleo para nuestro pueblo. Pero lo fundamental es tener claro que en Naciones Unidas se definen reglas importantísimas para la paz y la seguridad mundial.

El Perú tiene que ser partícipe y ser un socio clave. Lo es ya por haber tenido la iniciativa, tan importante, de traer a los cancilleres de América Latina a debatir los temas alrededor de la paz en nuestra región y alrededor del tema de Venezuela. Es una señal importante, y aquí, en este Parlamento, se ha apoyado esa visión y esos son algunos de los temas que se conversarán en esta región.

Yo invoco a mis compañeros parlamentarios que apoyen este viaje. Este es un viaje importante para nuestras relaciones internacionales. No es irnos de paseo. Es un viaje de trabajo serio...

Me ha pedido una interrupción el señor congresista Gilbert Violeta.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la interrupción el congresista Violeta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).**— Gracias, Presidente; gracias, congresista Aráoz.

Solamente, además, para incidir en un tema que está mencionando la congresista Aráoz, Presidente.

El Presidente de la República, nuestro Presidente de la República, va a ser el tercer orador en importancia en la Asamblea General de Naciones Unidas. Ese mérito, ese reconocimiento, no lo tiene normalmente cualquier presidente de América Latina.

Un viaje de esta naturaleza y una presencia del Perú en un foro tan importante, donde estamos tomando el liderazgo de la defensa de la democracia en nuestra región —por ejemplo, frente al caso de Venezuela— hace particularmente importante y relevante la presencia del Presidente de la República en esta Asamblea General de Naciones Unidas.

A mí me parece que no debemos desdeñar los problemas que podamos tener, en la política interna del Perú, en relación a la tan importante labor que también tenemos que tener como presencia en los foros internacionales.

Gracias, congresista Aráoz.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede continuar, congresista Mercedes Aráoz.

**La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).**— Gracias, señor Presidente.

Como digo, estoy segura que vamos a resolver la conflictividad interna, trabajándola conjuntamente. Aquí este Parlamento también está colaborando para tratar de solucionar este tema. Estoy segura de que se va a resolver antes de la fecha de ese viaje, pero no tiene que estar el Presidente acá para resolverlo, porque él lo puede dirigir.

Hay teléfonos, hay fax, hay miles formas de comunicarnos para dirigir esta relación de trabajo en el Ejecutivo. Tomemos las cosas con prudencia.

Somos un país que tenemos un espacio relevante en el Consejo de las Naciones Unidas. Tenemos que tener esa presencia, porque antes que nada somos una Nación, una República respetable. En eso nuestro Presidente representa a la Nación y ahí tenemos todos la obligación de respaldar este viaje.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Marco Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Presidente: Las tareas de representación y de Jefe de Estado ante otras naciones o foros internacionales importantes —qué duda cabe— deberían merecer el respaldo de la delegación congresal. El tema, sin embargo, va por otro lado: las preocupaciones de cuándo es oportuno o no hacerlo.

Ciertamente, la preocupación mayor es que, sin resolver los problemas y con la torpeza que se muestra para resolver problemas importante —como la huelga magisterial—, uno esperaría que se resuelva inmediatamente los álgidos problemas en el país.

Por los temas protocolares y los tiempos que hay, entiendo que este pedido, de ausentarse del país, se hace en un momento en que este Gobierno se ha mostrado incapaz de resolver el problema de la huelga de los maestros; o que está permitiendo que la flota china esté depredando nuestro mar y no haya ninguna explicación del Ministro de Defensa, para decírnos cómo están salvaguardando y patrullando nuestra soberanía y, además, la no depredación de los recursos naturales. Sin embargo, hay la solicitud del Ministro del Interior, en todo caso, para disponer que en materia de orden interno sí se golpee maestros.

En ese sentido, son temas políticos que, sin duda, nos preocupan porque coinciden con este pedido de ausentarse del país y cuando, además, se había anunciado unos días antes que el Primer Vicepresidente iba a ser enviado a Canadá, etcétera. Pero esos son los desaciertos del Gobierno.

En todo caso, el Congreso no tiene por qué negarle el que pueda ser el Presidente quien nos represente en estos importantes foros internacionales.

Pero sí hay que hacer la recomendación, en todo caso, para que luego no nos estemos enterando por los periódicos que va a describir a los países de América Latina como los perritos que van a arrodillarse delante del presidente Trump, que se esté señalando que el mandato de representación se vea enturbiando porque va a hacer negocios en materia militar.

Una interrupción me pide, Presidente, el congresista Cevallos, si tiene usted la amabilidad.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la interrupción, congresista Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Gracias, congresista Marco Arana.

La verdad, señor Presidente, es que hay tener cara para decir que el Presidente de la República va a ir a un foro internacional a hablar sobre la democracia en el Perú. Hay que tener cara, también, para ir y plantearse como el adalid de la defensa de la democracia, condenar a Venezuela, cuando acá tenemos miles de profesores golpeados en las calles. Por lo menos, el oficialismo tendría que tener un poco de sentido común para hablar de qué es democracia.

Una ministra que ni siquiera escucha a los profesores y un presidente que incita a la represión —igual que su ministro del Interior— no tienen ninguna autoridad moral para hablar de democracia en el país.

¿Estamos esperando que se radicalice la huelga de profesores? ¿Estamos esperando que haya muertos? No, señor Presidente, esa no es la mejor lección que le podemos dar al mundo de defender la democracia.

¿Qué tiene que viajar? Que viaje. Pero no vengamos a levantar falsas expectativas cuando hemos...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Culmine, por favor, señor congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Entonces, sí preocupa que, por ejemplo, entendiendo que en nuestro país debamos tener una posición marcada sobre la defensa de la democracia y los derechos humanos en América Latina, efectivamente, como lo acaba de decir el congresista Hernando Cevallos, que nos vengan a decir ahora que también va a ir para ver los temas de Venezuela.

Que vaya a verlo, en todo caso, en el marco del respeto del principio de no injerencia y la defensa de la democracia en Venezuela. Cuidado con que vaya a ir a pedir intervención militar, como lo ha hecho su par y su compatriota norteamericano, o que vaya a hablar de cómo la policía en nuestro país está tratando a los maestros, con bombas y con perdigones.

Va a ir a hablar de democracia, de respeto, cuando aquí no se está respetando los derechos de los maestros y se tiene lentitud para resolver una huelga que está afectando a miles de maestros en su economía y, sobre todo, a los estudiantes.

En ese sentido, Presidente, creo que es importante que, en cumplimiento de su función y de acuerdo...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene un minuto para que termine, congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— ...en cumplimiento de la representación y de las relaciones que tiene que hacer, vaya y no se le ponga obstáculo, pero que guarde las formas; porque tampoco quisiéramos luego estar enterándonos de la manera despectiva como se refiere a los problemas internos del país, o de otros países, por hacer declaraciones absolutamente fuera de lugar.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el señor congresista Ochoa.

**El señor OCHOA PEZO.**— Presidente, muchas gracias.

Por intermedio suyo quiero decirle al Pleno y al país que yo voy a votar a favor de que el Presidente viaje y que seguramente vamos a estar muy bien representados en las Naciones Unidas, porque, en el discurso, es extraordinario.

Pero sí me preocupa que estemos en pleno proceso de discutir una interpelación que, estoy convencido, va a tener que darse después del proceso de representación; es decir, entre el 4 y el 8 de setiembre. Como es lógico, porque esto es prácticamente un proceso más de continuidad, la censura se dará entre el 11 y el 15 de setiembre.

Es probable que en la siguiente semana tengamos que estar esperando la designación de un nuevo ministro o una nueva ministra y no sería un buen gesto que esta situación se dé en ausencia del Presidente.

En todo caso, por intermedio suyo, si la vocación es ir a representarnos a Naciones Unidas, como es lógico e importante e imprescindible, debe el Presidente de la República resolver, de una vez por todas, esta situación de la reestructuración y el cambio de ministro o ministra de educación, y que sea él mismo quien determine quién es el nuevo ministro o la nueva ministra de Educación, para que esta huelga tenga un nuevo interlocutor y tengamos una gran oportunidad de hacer un pacto social con el magisterio, que está convocado en pleno aquí, en Lima, para poder decirle cómo podemos impulsar el mejoramiento de la calidad educativa.

Por su intermedio, Presidente, quiero invocar al oficialismo y al Presidente de la República que de una vez definan el cambio de la Ministra de Educación, que se nombre antes de que él viaje un nuevo ministro o nueva ministra, como un nuevo interlocutor, para que se determine y resuelva este gran problema del magisterio, con el que sí comparto que no pueden haber evaluaciones para el despido.

Ya la nueva ley de la reforma educativa, la Ley de la Carrera Magisterial, contempla mecanismos para poder despedir al magisterio. Hay, a través de esta ley, mecanismos para poder destituir al magisterio, y hoy se pretende desnaturalizar la evaluación del desempeño docente con procesos de despido al magisterio.

Este es un hecho que desde mi rol como profesor no lo tolero, no lo permito, y estamos dispuestos a debatirlo con el propio Ministerio de Educación para que esta situación cambie, Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Canzio.

**El señor CANZIO ÁLVAREZ.—** Gracias, Presidente.

En verdad, es inverosímil esta situación. El país está en medio de un conflicto social en que tenemos en juego la pieza fundamental de toda nación, la pieza fundamental de todo proceso de desarrollo; pero aquí pretendemos dar un mensaje negativo a la

ciudadanía en general: que nos interesa más los temas extra país que los propios, los internos.

Yo creo, sinceramente, que hay que ponerse en la camiseta de los maestros del Perú y de todos los sectores laborales. Este gobierno tiene que asumir su compromiso y su responsabilidad, que se comprometió en campaña, de empezar a resolver los temas fundamentales del país.

Está en la mesa el tema educativo, y hasta ahorita no hemos visto visos de querer resolverlo, sino más bien de escamotearlo. Ahora nos ponen en mesa la posibilidad de que el Presidente se aleje de esta trifulca.

Es más importante estar fuera. Sinceramente, no vemos un espíritu de querer avanzar en la mejora de las condiciones de vida de nuestra gente.

Señor Presidente, me pide una interrupción el colega Tucto.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede interrumpir el congresista Tucto.

**El señor TUCTO CASTILLO (FA).**— Gracias, Presidente.

Para decirles a los colegas congresistas y al público general del país que no es un buen gesto que un presidente de la República pueda irse antes de haber nombrado a su ministro o ministra en la cartera de Educación.

Como bien sabemos, tenemos un problema álgido en el país, que es el problema de la educación pública, el problema de los maestros, hoy en huelga.

Aprovecho este espacio y los minutos que me quedan para poder expresar mi solidaridad contundente con los maestros del país y velar por todas las garantías legales que necesita el profesorado, para que a partir de ahí pueda resolverse sus problemas históricos que tienen y pueda, finalmente, resolverse a favor de este sector.

No es buen gesto, digo, en el sentido de que con ministros o sin ministros es como si no los tuviéramos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede continuar, congresista Canzio.

**El señor CANZIO ÁLVAREZ.**— Presidente, me pide la otra interrupción mi colega Morales.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Congresista Morales, tiene la segunda interrupción.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).**— Gracias, Presidente; gracias, congresista Canzio.

Lo que quiero puntualizar, Presidente, primero, es el doble rasero que se está poniendo en la mesa por aquellos que dicen que defienden a los maestros pero no asumen el rol

en la práctica, doble rasero de un Ejutivo —ya lo han manifestado claramente mis compañeros— y doble rasero, también, de algunos congresistas.

Acá hay cinco proyectos de ley que pueden resolver gran parte de la demanda del magisterio. Sin embargo, no quieren colocarlo en debate. Esta exigencia la hemos hecho a pesar de que ha habido un acuerdo de algunos voceros, que han firmado un acta, y no quieren debatir un proyecto de ley.

Cuántas veces se ha exonerado de estar en comisión para que entre en debate. Hoy es el momento de demostrar en la práctica, a los maestros que están en las calles y que son violentados, y exonerar y venir a debatir esos proyectos de ley.

No hablemos de ese doble rasero, lo digo claramente a la bancada fujimorista, Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Yo le pediría al señor congresista Morales que guarde la compostura de un señor parlamentario. Estamos en un debate. Si quiere exponer su posición, todos los vamos a escuchar, pero respetando a los demás.

Congresista Canzio, puede culminar.

**El señor CANZIO ÁLVAREZ.**— Gracias, Presidente.

Si bien esta reunión puede ser muy importante, ¿qué reunión no es importante? Todas las reuniones son importantes. Por eso se programan, sino no tendría sentido programarlo. El tema es en qué oportunidad se hace, si debemos participar o no y en qué condiciones estamos.

Aquí los maestros del Perú están reclamado que sean atendidos, simplemente, y no se les atiende hasta este momento.

Tenemos una ministra de Educación que ya ha demostrado incapacidad, que no puede asumir la solución de un problema tan elemental, como es sentarse a conversar una plataforma de lucha, cuyos temas, incluso, se han avanzado ya en la discusión. ¿Y qué estamos esperando? ¿Qué sucedan cosas peores? ¿Es que pensamos simple y llanamente reprimir a los maestros hasta el hartazgo?

Por eso, Presidente, yo sinceramente quiero expresar mi rechazo a este viaje.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene un minuto para que culmine, congresista Canzio.

**El señor CANZIO ÁLVAREZ.**— Primero hay que pensar en resolver los problemas del país. Los problemas son internos. Aquí está el problema, aquí es lo determinante. Los factores externos solamente condicionan. Pero, sí no tenemos aquí la posibilidad de desarrollar y construir un proyecto de país, entonces de nada sirve las relaciones exteriores.

Así que, Presidente, yo creo que, sinceramente, hay que exigir desde el Parlamento que el Gobierno asuma su compromiso de resolver el problema del magisterio.

Muchísimas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Muchas gracias.

Como último orador, tiene la palabra el congresista Javier Velásquez Quesquén.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).—** Gracias, Presidente.

La Constitución le da al Presidente la atribución de dirigir la política exterior de en las relaciones internacionales. En mérito a esa atribución constitucional, el Presidente está participando en la Asamblea de las Naciones Unidas, que es el foro más importante del mundo, y a partir de la cual no solamente se da su intervención, sino las entrevistas bilaterales que va a tener con otros jefes de Estado tienen que ver mucho con la política exterior.

Somos un país abierto al mundo, y el Presidente tiene que tener esta facultad constitucional, respaldada por el Congreso para que la pueda intensificar.

En segundo lugar, también está esta importante reunión que va a tener con el Papa en el Vaticano a propósito de su venida en enero al país.

Pero quiero decir algo: el control político que hace el Congreso de las facultades constitucionales del presidente no pasa por decir *sabes qué, yo estoy de acuerdo que viajes para este tema y no para este otro tema*.

El control político es que verifiquemos si las actividades que va a cumplir el jefe del Estado son actividades propias del Estado peruano. Y él va a participar en las Naciones Unidas representando al Perú, va a reunirse con el Papa representando al Perú, va a tener reuniones con foros importantes de empresarios para alentar inversiones en beneficio del Perú. Ese es el control que tenemos que hacer.

Pero yo les digo a los colegas, con el mayor respeto, que disiento en el sentido de querer impedir que el Presidente cumpla con una función constitucional porque tenemos un problema interno. O sea que el Conare le va a decir al Presidente *vas o no vas a cumplir una función fuera del país*. No me parece, Presidente. No le hagamos el juego.

Todos los países tienen problemas internos. Comparto la opinión de que la Ministra ha manejado mal el tema de la huelga magisterial y que el perjuicio, que se le ha generado a más de tres millones de niños en el país, es responsabilidad del sector por no haber entendido la demanda legítima de los maestros desde hace 70 días.

Pero eso de ninguna manera puede ser un obstáculo para cuestionar el ejercicio legítimo de una facultad constitucional, porque es en mérito a esa facultad que el Presidente ha diseñado su viaje, desde el 15 de setiembre hasta el 23, a Estados Unidos y al Vaticano para cumplir con estas obligaciones constitucionales.

Me pide una interrupción el congresista Héctor Becerril, con mucho gusto, si usted lo permite, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede interrumpir el congresista Becerril.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).**— Gracias, colega Javier Velásquez; gracias, Presidente.

Efectivamente, dentro de la grave crisis que pasa el país, el Presidente pide irse nueve días, ausentarse del territorio nacional.

Creo que a todos nos consta del mal manejo que ha realizado no solamente la Ministra, sino también el Presidente, que en su momento interfirió en el diálogo con los maestros.

Pero, colegas, pregunto yo, y seamos claros: ¿qué hace el Presidente acá, en el país? ¿Gobierna? Obviamente, no gobierna. Tenemos un presidente a medio tiempo. Tres horas, cuatro horas, que está por el palacio. Luego está, como todos sabemos, en otras actividades.

Tenemos un presidente no solo ausente físicamente...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Becerril.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).**— Tenemos también un presidente ausente mentalmente. Un presidente que no logra conectarse con la realidad del país, un presidente que no logra conectarse con el día a día, un presidente que no ve lo que está pasando actualmente en esta grave crisis, un presidente que no gobierna.

Por lo tanto, Presidente, yo creo que esté acá o esté allá nos da igual.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede continuar, señor congresista Javier Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Presidente, yo he hecho ahora una posición muy clara. El desarrollo de mi intervención tiene que ver con una facultad constitucional. He advertido eso.

Comparto muchas de las opiniones que se han expresado. Yo he sido muy enfático en cuestionar el mal manejo que se ha dado a la legítima huelga magisterial. Pero yo también he estado en la otra orilla, cuando hemos sido gobierno — cuando también los colegas, que expresan su justificado punto de vista, han sido gobierno—, y nunca, ni por asomo, se nos ha presentado la posibilidad de impedir que el Presidente cumpla con una función constitucional.

El control que tenemos que hacer a los viajes del Presidente es si son viajes personales o si son viajes de Estado. Estos son viajes de Estado, y creo que los temas internos tenemos que manejarlos internamente.

Pero cuidado —mucho cuidado— con que ahora resulta que hasta el cumplimiento de facultades constitucionales del jefe de Estado...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Por favor, continúe, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ...estén condicionadas por quienes ahora, después de esta larga huelga magisterial, luego de que han pasado setenta días de discusión, los maestros, deban someterse a evaluación o no. Personalmente, creo, y lo he dicho públicamente, que no hay que moverle una coma a la ley. Sería una vergüenza que los que somos maestros de carrera —no hechos a la carrera— nos neguemos a una evaluación. Pero ese será otro tema.

Pero, Presidente, nuestra bancada va a votar, como siempre, democráticamente, a pesar de que discrepa con el manejo de esta huelga magisterial por parte del gobierno, a favor de la autorización.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias, congresista Velásquez Quesquén.

Como una excepción, el último orador será el congresista Vieira.

Previamente, va a hacer uso de la interrupción el congresista De Belaunde.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PPK).**— Gracias, Presidente; gracias, colega.

Solo para señalar que nuestro líder, el que ganó las elecciones, el Presidente de la República, trabaja por el país a tiempo completo. Tiene un trabajo conocido, cosa que es importante. En los trabajos que ha desempeñado nunca pidió quinientos días de licencia.

Entonces, tengamos mucho cuidado en cómo nos expresamos del Presidente Constitucional de la República.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Juan Sheput.

**El señor SHEPUT MOORE (PPK).**— En documentos que obran en este mismo Congreso, señor Presidente, está claramente escrito que el Presidente que más ha viajado en la historia del Perú ha sido el presidente Alberto Fujimori.

Ahora sabemos por qué se ausentaba, porque otra persona era la que en la práctica dirigía el Estado: Vladimiro Montesinos.

Nosotros no podemos empezar a decir —y esto es simplemente una cuestión que tiene que ver con que es inadmisible—, señor Presidente, que el Presidente es ausente

mentalmente y cosas por el estilo. Eso no se condice con el propósito del debate, y los hechos históricos tampoco se pueden negar.

Así que yo pido, señor Presidente, que, en función del pedido constitucional del Presidente para poder ausentarse del país, este debate no pierda la altura que ha tenido a lo largo de la jornada.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Inicie su intervención, congresista Vieira.

**El señor VIEIRA PORTUGAL.**— Gracias, Presidente.

Es importante el viaje del Presidente de la República a las Naciones Unidas, pero no como ha ocurrido en otras oportunidades, donde van a brindar, a tomarse la foto, sino para pronunciarse en temas importantes para el país.

Espero que en esta oportunidad se toque el tema —como bien lo tocó mi colega Marco Arana— de la depredación de los barcos chinos, que están haciendo aquí, dentro de nuestro mar, lo que les da la gana, con pérdidas irreparables por encima de los mil millones de dólares al año. Que lo tengan claro.

En segundo lugar, que toque el tema del narcotráfico, que es nuestro principal flagelo. Necesitamos la colaboración, la cooperación, pero un compromiso real, de los estados involucrados en este tema; porque si no solucionamos el tema del narcotráfico, Sendero Luminoso y todo grupo extremista va a seguir con todo el apoyo para hacer daño a nuestro país. Y si no combatimos el narcotráfico, no vamos a solucionar los problemas de inseguridad que existen en estos momentos, así pongamos a Superman como ministro del Interior. Seamos reales con el tema del narcotráfico y tomemos en serio el tema, señor Presidente

Espero que el presidente Pedro Pablo Kuczynski pida el apoyo y se enfrente. Vea esa realidad, por ejemplo, que está pasando en el Putumayo, en Loreto, donde realmente hay que ver si estamos gobernando los peruanos o está gobernando las FARC ahí.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias, congresista Vieira.

Vamos a tratar de mantener la calma y la compostura, porque me ha vuelto a pedir la palabra otro señor congresista.

Sí, congresista Daniel Salaverry.

**El señor SALAVERRY VILLA (FP).**— Gracias, Presidente.

Yo solicito que se ponga a consideración de este Pleno una cuestión previa para hacer un cuarto intermedio y evaluar la necesidad del viaje del Presidente de la República, Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Continúa el congresista Zeballos, aunque hay un pedido de interrupción de la congresista Aráoz.

**La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).—** Presidente, muchísimas gracias.

Realmente, yo creo que no debemos exaltarnos, queridos colegas. Lamento que algunos de mis colegas también hayan resentido algunas de las frases cruzadas, que creo que no corresponden para este debate. Yo creo que debemos calmarnos y trabajar, realmente, pensando en políticas de Estado.

Así que los convoco, señores, a que pensemos en esa actitud de que esto representa al Estado peruano. El Presidente representa, como tal, nuestra política exterior. Creo que podemos coordinar amigablemente en una votación, para trabajar en la representación del Estado peruano de la más alturada manera.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Gracias, congresista Mercedes Aráoz.

Inicie su intervención, congresista Vicente Zeballos.

**El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).—** Presidente: Yo le agradezco a usted la gentileza de darme la oportunidad de compartir, en un mínimo de equidad, sobre lo expresado por el congresista Salaverry.

La cosa es sencilla, Presidente: ¿A qué estamos jugando acá?

Con toda la consideración, el congresista Héctor Becerril incurre en un reiterado y grave exceso verbal.

Creo que nadie es sordo aquí y ha escuchado perfectamente el descalificativo que ha expresado sobre el señor Presidente de la República; y, quiérase o no, señor, es Presidente de la República y de todos los peruanos.

A efecto de ello, el señor Juan Sheput, con nombre propio, y el señor Alberto De Belaunde, en un gesto de dignidad, no de cobardía política, tienen el legítimo derecho de objetar esa conducta y ese descalificativo.

Pero eso no puede dar motivo a una circunstancia de chantaje político, de anteponer criterios de orden partidario político, a un viaje del Presidente, que lo hace con una propuesta de carácter político y representando a nuestro Estado, señor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Gracias, señor congresista.

Es muy simple. Vamos a ordenarnos.

Hay opiniones que no son las mejores, pero lo que nosotros tenemos que hacer es proceder con los pedidos correspondientes.

Marcar asistencia para poner al voto la cuestión previa.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Vamos a cerrar de una vez la asistencia para votar la cuestión previa planteada por el congresista Salaverry Villa, para que el proyecto de resolución legislativa pase a un cuarto intermedio.

Se va a proceder a declarar el cierre de la asistencia.

Cerrar asistencia.

Han registrado su asistencia 100 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 67 a favor, 28 en contra y dos abstenciones, la cuestión previa planteada.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Ha sido aprobado.

Tenemos 67 votos a favor, 28 en contra y dos abstenciones.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Tucto Castillo, Robles Uribe y Schaefer Cuculiza, y del voto en contra de los congresistas Arce Cáceres, García Belaunde, Mulder Bedoya y Costa Santolalla

Total: 69 votos a favor, 32 en contra y dos abstenciones.

La cuestión previa ha sido aprobada.

Solicito que se pongan de acuerdo para el cuarto intermedio.

#### **"Votación de la cuestión previa del congresista Salaverry Villa**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Curro López, Del Águila Cárdenas, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Herrera Arévalo, Lapa Inga, Lazo Julca, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Páucar, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Noceda Chiang, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vilcatoma De La Cruz, Villavicencio Cárdenas, Yika García y Yuyes

Meza.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Acuña Núñez, Aráoz Fernández, Choquehuanca de Villanueva, De Belaunde De Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Espinoza Cruz, Flores Vélchez, Guía Pianto, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Meléndez Celis, Montenegro Figueroa, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Quintanilla Chacón, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Sánchez Alva, Sheput Moore, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Vieira, Villanueva Arévalo, Violeta López y Zeballos Salinas.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Canzio Álvarez y Fujimori Higuchi."

Se admite la Moción de Orden del Día 3288, de interpellación a la ministra de Educación, Marilú Martens Cortés, para que informe sobre la huelga magisterial, el proceso de diálogo con los docentes y el impacto de esta paralización en los estudiantes

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

#### Moción de Interpelación

De los congresistas Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero De Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Castro Bravo, Cevallos Flores, Chihuán Ramos, Curro López, Del Águila Cárdenas, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Foronda Farro, Galván Vento, García Belaunde, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, López Vilela, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Miyashiro Arashiro, Morales Ramírez, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Palomino Ortiz, Ponce Villarreal De Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Salaverry Villa, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Tapia Bernal, Trujillo Zegarra, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yika García y Yuyes Meza, por la que se proponía la interpellación a la ministra de Educación, Marilú Martens Cortés, a fin de que informe sobre la huelga magisterial, el proceso de diálogo con los docentes y el impacto de la paralización en los estudiantes. (Moción de Orden del Día 3288).

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Se va a consultar la admisión de la moción de interpellación a la ministra de Educación, Marilú Martens Cortés.

En aplicación del artículo 68 del Reglamento, se concederá la palabra para sustentar la moción por un tiempo no mayor de cinco minutos. Los grupos parlamentarios opositores tendrán un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra el congresista Marco Arana, como uno de los firmantes de la moción, hasta por cinco minutos.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).—** Gracias, Presidente.

La bancada del Frente Amplio ha planteado hace dos semanas —estuvo conversándolo con los diversos miembros de las bancadas— que se pudiera aprobar la interpelación de la ministra Marilú Martens. La razón es clara, Presidente, absolutamente clara.

El magisterio se halla postergado en el país, y la Ministra ha mostrado su plena ineptitud para resolver los graves problemas que acarrea el abandono de la educación pública.

El marco de fondo es que los profesores y los estudiantes de diversos países de América Latina —en Chile, en Argentina, en Perú— han venido expresando, en grandes huelgas, el fracaso de la política educativa neoliberal.

Han venido expresando, además, el fracaso de la política educativa neoliberal que asfixia a la educación pública, otorgándole magros presupuestos. Así, buscan asfixiar la educación pública, aprobando leyes, como se han hecho en anteriores Congresos, para convertir el derecho a la educación en un servicio que se puede mercantilizar, comprar o vender; incluso, para estafar, con educación de baja calidad, a cientos de miles de jóvenes en nuestro país.

Esa política neoliberal, que ha buscado convertir la educación —que es un derecho— en un bien transable, solamente de mercado, incluso en contra de las aspiraciones de los estudiantes pobres del país, es la que ha fracasado. Ese es el tema de fondo: el abandono de la educación pública.

En ese sentido, Presidente, miles de niños y adolescentes, que están siendo afectados por esta larga de maestros, en este caso, ven peligrar su educación escolar...

Me pide una interrupción el congresista Curro, Presidente, a través suyo.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Congresista Curro, tiene la interrupción.

Por favor, pido escuchar a los oradores.

**El señor CURRO LÓPEZ (FA).**— Por su intermedio, Presidente, expreso mi solidaridad con los maestros en huelga, porque son mis colegas.

Rechazo a la represión brutal a los maestros, al maltrato que han sufrido en estos días; asimismo, la incapacidad de la señora Ministra para solucionar el problema magisterial.

Es otro de los fracaso de la política educativa diseñada durante 25 años por Banco Mundial y puesta en práctica en nuestro país. No ha funcionado.

Asimismo, la evaluación. Los maestros sí quieren evaluarse, pero la evaluación a través de las rúbricas no sirve. Es una evaluación absurda. Esta, dirigida únicamente a los maestros, no contribuye absolutamente nada para el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

De igual manera, la esperanza de los maestros está en este Parlamento...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Curro.

**El señor CURRO LÓPEZ (FA).**— Tenemos cuatro proyectos en los que el maestro viene reclamando estos días. Podemos dar solución, porque la esperanza es inmensa de los maestros. Vemos cómo están en las regiones que están en huelga. No quieren regresar a las aulas. Ciertas estrategias que están utilizando no funcionan.

Por eso, pido que la señora Ministra debe renunciar al cargo, porque ha hecho mucho daño, perjudicando a miles de estudiantes a nivel nacional, los que están perdiendo clases.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede continuar, congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Quiero indicar que en este momento están reprimiendo maestros en la calle, Presidente.

Esta interpellación, incluso, no debiera esperar dos semanas. Si esta represión de maestros sigue afuera, lo más consecuente de esta representación parlamentaria sería exigir que ahora mismo la Ministra presente su renuncia o hoy día mismo debiera venir a ser interpelada.

Esta representación no puede permitir que una larga huelga, que ha sido mal manejada por el Gobierno, que responde al abandono histórico de la educación pública, que responde —además— a la ineptitud para resolver los problemas de los maestros, quiera ser resuelta con amenazas de despido o, en este momento, con palos y con bombas. Eso es inadmisible.

En ese sentido, Presidente, creemos que es importante señalar que no está funcionando la estrategia del Gobierno, de que con costosa publicidad, que paga en grandes medios, quieran hacer creer que la culpa de todo esto la tiene el maestro rondero Pedro Castillo de Chota, que la culpa de todo esto la tiene el levantamiento irresponsable que ha hecho el ministro Basombrío y el viceministro Vargas, de decir que aquí hay cinco mil maestros terroristas en las calles. Eso no se puede permitir, Presidente.

En ese sentido, creemos que es muy importante que más bien se señale cuáles son las responsabilidades.

La interpellación debe servir para que la Ministra explique qué es lo que ha fallado en términos de presupuesto, cuál es el balance de la reforma educativa, qué es lo que se puede mejorar en vista de que se está presentando incapaz de resolver esos temas.

No se les puede echar la culpa a los maestros de algo que, en realidad, es por falta de sensibilidad, por falta de prioridad para la inversión pública y la adecuada calificación de maestros.

En este momento estamos discutiendo el resolver esta huelga de maestros sin inversión adecuada en educación. No hay desarrollo en nuestro país sin una educación pública de calidad y con respeto absoluto a la dignidad de los maestros, a los cuales estamos en

falta; porque a ellos, con mil 100 o mil 200 soles de sueldo, queremos exigirles meritocracia absoluta.

Ya lo dije enantes: este gobierno ha bajado la meritocracia de sus asesores de ministros, este parlamento ha bajado los criterios y la exigencia de meritocracia para asesores de congresistas. Encima, el costoso Plan Servir no está siendo tomado en cuenta. ¿Y adónde apuntaba el Plan Servir? A meritocracia. Sin embargo, vamos a ser cómplices de exigir meritocracia...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene un minuto para que continúe, por favor, congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Para terminar.

Entonces, Presidente, en cuanto a lo que se pueda mejorar y resolver en materia de la reforma educativa, la Ministra se ha paseado, en cuanto canal ha podido, para decir que el fin de la evaluación no es punitiva.

¿Por qué no ha emitido una resolución ministerial que diga que la evaluación no va a ser punitiva y que, efectivamente, va a haber evaluación como los maestros están planteando?; porque sí necesitamos maestros bien preparados y sí necesitamos se haga una educación de calidad.

Pero que aquí no se nos pretenda sorprender señalando que los maestros en huelga son maestros enemigos del país, enemigos de los estudiantes. Y encima se les quiere dar maltrato en las calles cuando salen a protestar legítimamente.

En democracia, Presidente, y en un país que quiere ser desarrollado, la educación de calidad y sus maestros —juntos con sus estudiantes, con sus niños y sus adolescentes— debieran ser nuestra primera prioridad.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias, señor congresista Arana.

La congresista Rosa Bartra, que también suscribe la moción, tiene el uso de palabra por la bancada Fuerza Popular, por cinco minutos.

**La señora BARTRA BARRIGA (FP).**— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, señores congresistas: El Congreso de la República, en apego a la Constitución Política del Estado, debe ejercer con absoluta responsabilidad su función de fiscalización y de control político.

La Moción 3288, firmada por alrededor de 60 congresistas, plantea, en este contexto constitucional, la inmediata interpelación de la señora ministra Marilú Martens Cortés en circunstancias en que, a nivel nacional, existe un conflicto social con el magisterio que afecta, en realidad, a todo el país.

Nos afecta, Presidente, a todos los peruanos en todos los campos: en el campo educativo, en el campo social, en el campo económico y en el campo político, entre

otros; como en los parámetros de riesgo país, que suelen medirnos los organismos económicos internacionales.

Pero, de manera especial, las consecuencias de esta huelga, que se mantiene en muchísimas de las regiones del país, la sufren, en primer lugar, los tres millones de escolares, nuestros niños; no solo porque no tienen clases, en algunos casos, desde hace más de dos meses, sino porque en un país en proceso de desarrollo no puede darse el lujo de acentuarse aún más el desnivel educativo y cultural existente; tanto dentro del país, como comparándonos con los estándares internacionales.

Señor Presidente: La moción plantea la concurrencia de la señora Martens para que informe sobre tres puntos esenciales: la huelga magisterial, el proceso de diálogo con los docentes y el impacto de esta paralización en los estudiantes.

La ministra de Educación, la bachiller Martens, es la responsable política del conflicto social. Ella representa al Poder Ejecutivo. Ella es quien está implicada directamente en el conflicto con el magisterio; un magisterio golpeado durante muchos años, un magisterio al que se le desconoce sus derechos, un magisterio al que se le exige que dé más de sí con una remuneración de hambre.

En el fondo, la interpelación, señores congresistas, debe dar también como resultado una nueva base para construir una política de Estado de desarrollo docente.

Señor Presidente, me están solicitando interrupciones la congresista Lisbeth Robles y el congresista De Belaunde.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Congresista Lisbeth Robles, tiene la primera interrupción; luego, el congresista De Belaunde.

**La señora ROBLES URIBE (FP).**— Muy buenas tardes, congresistas, queridos colegas.

Yendo en la misma línea que hace un momento mencionó el congresista Curro, exactamente, los docentes sí quieren una evaluación. ¿Pero cuál sería la solución para el país, en este caso, para que la Ministra no siga haciendo oídos sordos? Quieren la evaluación, pero que estas rúbricas no sean solamente evaluadas o dirigidas hacia el alumno, sino sean dirigidas específicamente hacia el docente.

¿Pero dónde? En las aulas, viendo las capacidades del docente, mas no de los alumnos.

Eso será todo. Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Haga uso de la segunda interrupción, congresista De Belaunde.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PPK).**— Gracias, Presidente.

No sé por qué son relevantes los grados académicos de la Ministra de Educación. Pero en todo caso habría que expresarnos con propiedad. Antes de ser *la bachiller Martens*

sería la magíster Martens, porque cuenta con ese grado de una universidad del extranjero, donde obtuvo el diploma con *Summa Cum Laude*.

Entonces, solo es para hacer esa precisión, ya que aparentemente es relevante para el debate.

Muchas gracias, colega; gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede continuar, congresista Bartra.

**La señora BARTRA BARRIGA (FP).**— Gracias, Presidente; y, gracias, a mis colegas por la interrupciones.

Es cierto, congresista De Belaunde. La señora también tiene un grado de magíster tipo reconocimiento, para su conocimiento y también de todos mis colegas. Ojalá concrete el procedimiento.

Le decía, Presidente, que la interpelación debe dar, también, como resultado una nueva base para construir una política de Estado de desarrollo docente, que incluya, precisamente, la formación y capacitación permanente de maestros, en un nivel que corresponda a los niveles de competencia y competitividad internacional.

La ministra Martens recibió un ministerio con una escalada de conflictos en su fase temprana, en el que el diálogo hubiese sido el instrumento de solución. Sin embargo, es evidente que la Ministra no solo carece de emoción social y capacidad para el diálogo, sino que cumple instrucciones del más alto nivel para aplicar decisiones absurdas, como las que plantea el Ministerio del Interior, de aplicar una estrategia de acusación generalizada a los maestros como terroristas.

Este tipo de decisiones contradictorias del Gobierno han dilapidado el proceso de diálogo y han dado lugar a un enfrentamiento innecesario en todas las calles.

Sobre el impacto de esta huelga, es necesario conocer cuáles serán las medidas para recuperar las clases escolares y, por otro lado, las medidas promotoras o punitivas para nuestros maestros, que persisten en la huelga porque consideran que sus demandas no han sido efectivamente resueltas.

Se requiere saber las medidas conjuntas adoptadas por el gobierno nacional y los gobiernos regionales. Ayer se publicó el Decreto de Urgencia 011-2017, que contiene medidas económicas favorables a los maestros. Es necesario que exista también una explicación pública sobre sus alcances, no solamente una campaña mediática potente, como la que han iniciado en los últimos días para su beneficio...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede continuar, por favor, congresista Bartra.

**La señora BARTRA BARRIGA (FP).**— Este decreto se expide después de muchos días de violencia, demostrando que la solución sí era posible. Pero una burocracia insensible,

desconectada de la realidad, divorciada de la realidad, que que despacha desde un escritorio, desconociendo la realidad de nuestro país, nos ha llevado hasta este extremo.

Y es esta, pues, la burocracia, este el nivel de gobierno. Esta modalidad de gobierno es la que se viene imponiendo y la que, definitivamente, se ha impuesto en el Ministerio de Educación.

La moción, señor Presidente, contiene 40 preguntas, que muy bien haría la ministra Martens en resolver positivamente para ser evaluada por el Congreso. Si no pasa, de acuerdo a la práctica parlamentaria, se tomarán las acciones punitivas que correspondan.

Señor Presidente, señores congresistas, asumiendo el rol de fiscalización y control político, solicito al Pleno aprobar esta moción para interpelar a la ministra de Educación, Marilú Martens.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias, congresista Bartra.

Puede intervenir el congresista Quintanilla, también firmante de la moción, por dos minutos.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN.**— Señor Presidente, me pide una interrupción el congresista Edgar Ochoa y, otra, el congresista Richard Arce.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Congresista Ochoa, tiene la primera interrupción.

**El señor OCHOA PEZO.**— Presidente: Después sustentaremos las razones después del debate. Sin embargo, sí quisiera referirme a lo que ha dicho el colega De Belaunde.

Este tema de los méritos y los títulos sí funciona, y es importante que aquí se aclare, porque bajo la sombra de la maestría se pueden ocultar muchas cosas; como, por ejemplo, que la responsabilidad de la evaluación del desempeño esté en una psicóloga, que la responsabilidad de la gestión descentralizada esté en una obstetra, que la responsabilidad de comunicaciones e informática esté en una ingeniera agrónoma.

Bajo el título de las maestrías en el Ministerio de Educación, Presidente, se ha generado un caos en la gestión. Y por eso que yo celebro que, efectivamente, se identifiquen esas titulaciones, esas certificaciones, para poder establecer en manos de quién está el Ministerio de Educación, Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Arce.

**El señor ARCE CÁCERES.**— Gracias, señor Presidente. Por intermedio suyo, saludo a la Representación Nacional.

En realidad, señor Presidente, el problema de los maestros ha llegado a un extremo donde el Gobierno ha perdido el control en el manejo de esta movilización social, que debió haberse solucionado cuando estaba el problema en el Cusco.

Lamentablemente, se está llegando a extremos donde está bloqueando a los maestros para que puedan regresar a los colegios, porque el Ejecutivo no está teniendo, justamente, la capacidad para poder solucionar el problema.

Entonces, la interpelación es el camino para solucionar esta situación bastante complicada, bastante difícil, porque el Congreso de la República también tiene la responsabilidad de intervenir y ayudar a solucionar el problema.

Los niños no pueden seguir perdiendo más días de clase. Se va a llegar a más de 50 días de movilización social. Esto tiene que tener una solución, que pasa justamente por la voluntad que tenga el Ejecutivo para poder atender, de una vez por todas, las justas demandas que tienen los maestros.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Inicie su intervención, congresista Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN.**— Voy a hacer bastante breve, Presidente.

Lo que está en debate en el país no solo es la interpelación a la ministra Marilú Martens. Está en debate una interpelación a toda la política educativa que se viene implementando desde hace varios años en el país.

En primer lugar, todos tenemos que estar de acuerdo que el objetivo nacional es mejorar la calidad de la enseñanza. Y aquí, señor Presidente, tenemos que decir desde 1970 a 1974, como ha informado la propia Ministra, fue el pico remunerativo de los trabajadores de la educación, de los profesores. Ahora, a la fecha, hay realmente un fracaso de esa política del maestro barato, del maestro al que no se le une una remuneración adecuada a sus funciones.

En segundo lugar, señor Presidente, teniendo como objetivo nacional mejorar la calidad de la enseñanza, deberían también el Ministro y el Gobierno señalar cuál es la política para llegar a cumplir el objetivo del Acuerdo Nacional. Se va a destinar el 6% de producto bruto interno al sector Educación, lo cual implica, lógicamente, que tenemos que tener una recaudación tributaria por encima del 20%, sino es un objetivo imposible.

Por otro lado, señor Presidente, nosotros estamos por que se capacite y actualice a los profesores; incluso, que pueda haber el caso, un momento dado, después de reiteradas evaluaciones desaprobadas, de que puedan ser reubicados en funciones y actividades administrativas y auxiliares, Presidente, para que no se siga deteriorando la educación.

Finalmente, señor Presidente, nosotros estamos por que la Ministra restablezca el diálogo y reciba a los dirigentes de los profesores en huelga.

Más allá de las consideraciones, que son legítimas o ilegítimas, que tiene una...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene un minuto para que termine, congresista Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN.**— Gracias, Presidente.

Tiene que tenerse en cuenta que un conflicto de esta magnitud tiene que resolverse mediante el diálogo, la tolerancia y el trato directo.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias, señor congresista Alberto Quintanilla.

El último orador, por el lado de los proponentes, es el congresista Mauricio Mulder, por cinco minutos, como grupo parlamentario.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Presidente, muchas gracias.

Creo que, en primer lugar, tenemos que volver a enfatizar, de una manera clara, precisa, y sobre todo con la intención de que el Parlamento haga conocer su voz, que los procesos de interpellación...

Me han pedido una interrupción, pero le voy a rogar que la interrupción me la programe a la mitad de mi intervención para no romper mi esquema de ideas, Presidente. El congresista Kenji Fujimori, en un minuto.

La interpellación, Presidente, es un proceso democrático que es prerrogativa de las minorías. Solo el 15% de los parlamentarios puede interpelar a un ministro, estableciéndose criterios en el sentido de que la interactuación del diálogo entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo es la parte medular y sustancial de toda democracia.

Los ministros franceses concurren todas las semanas a dar cuenta ante el Parlamento francés. Los ministros ingleses, Presidente, son parlamentarios y debaten en sus escaños. Los ministros españoles, igual. Los secretarios de Estado en los Estados Unidos van una vez por semana a las comisiones.

Pero acá se pretende decir que una interpellación es un ejercicio de obstrucciónismo.

Ayer escuché a una periodista decir de *hacerles perder el tiempo a los ministros*. O sea, dar explicaciones en público, ante la Representación Nacional, del trabajo que están haciendo y de los gastos que están haciendo con el dinero de todos los peruanos, para algunos peruanos mal informados, es perder el tiempo. Eso no lo podemos aceptar, Presidente.

La interpellación es un derecho fundamental de todo parlamento, sino no fuera parlamento. Y los ministros tienen el deber fundamental de venir a explicar y a contestar las preguntas que les hace el parlamento.

Eso es democracia. Así funciona hace dos mil años y así es como debe hacerse en nuestro país. Ese es el primer concepto.

Le concedo la interrupción al congresista Kenji Fujimori, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Cómo no, congresista Kenji Fujimori, tiene usted la interrupción.

**El señor FUJIMORI HIGUCHI (FP).—** Señor Presidente: Es muy lamentable los niveles de violencia a los que ha llegado el país durante esta huelga, exponiendo la vida de nuestros maestros y policías.

Nadie está en contra de la interpelación, pero este no es el momento oportuno. Es un tema de institucionalidad y no podemos debilitar al Ministerio de Educación. Que primero solucione la huelga y después podemos debatir la moción de interpelación.

Señores congresistas, es un tema de sentido común: no podemos hacer cálculo político en base a la educación de nuestros niños.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Puede continuar, señor congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).—** Bueno, Presidente, al parecer el portazo que le han dado al que pidió ser mediador, ahora lo trae para acá, a ver si el Parlamento se paraliza y obtiene, con eso, alguito. Pero la verdad, Presidente, es que el Parlamento no va a paralizar porque un parlamentario diga *me pongo de mediador*.

Lo segundo, Presidente, es que, justamente, cuando las cosas ocurren con gravedad, el Parlamento se tiene que interesar. Es decir, aquí, ¿qué queremos? Un Parlamento como las cortes versallescas. Mientras el país está en graves problemas, nosotros aquí debatimos sobre algún tema bizantino. No, no hay que debatir los temas de fondo del país. Las calles están bullendo, pero nosotros vamos a estar discutiendo sobre de qué color van a ser las pinturas que vamos a poner en las paredes.

El pueblo quiere pan, y nosotros les vamos a decir que coman tortas; o vamos a estar en las discusiones de Bizancio, justamente, cuando ya estaba por caer Constantinopla, y estaban discutiendo los grandes filósofos sobre los temas filosofales.

Al contrario, Presidente. Justamente los parlamentos están para hacer las interpelaciones en los momentos álgidos, en los momentos difíciles.

Lean la historia de la democracia. Churchill iba al parlamento interpelado durante toda la Segunda Guerra Mundial. Tuvo que enfrentar cinco mociones de censura en plena guerra, porque se tiene que explicar, pues.

Esa es democracia, aunque pueda haber parecido, en ese momento, inconveniente. Hitler se burlaba de eso. ¿Quién ganó esa guerra? La ganó la democracia.

Entonces, Presidente, esta democracia peruana tiene que actuar y tiene que hacer que el país vea las respuestas de la persona encargada de resolver el tema educativo en nuestro país y de resolver la huelga. Si esta huelga no tiene solución, entonces sus respuestas serán evaluadas por el Parlamento.

Esta es una interpelación que se va a dar todavía el 7 de setiembre, Presidente. No es para mañana. El 7 de setiembre. El Gobierno tiene tiempo suficiente para resolver la huelga.

A lo mejor podríamos hasta conceder que está en camino de solución, porque hay que saludar que el decreto de urgencia que ha sacado el Gobierno el día de ayer resume, de una manera más o menos clara, lo que se está planteando.

Diríamos que gran parte de lo demandado ya está ahí. Claro, se ha hecho por la vía unilateral de sacar un decreto de urgencia, no por la vía de una negociación colectiva, que es lo que señala cualquier Estado democrático.

¿Que son personas vinculadas al Movadef? Soy el primero en haberlo dicho. ¿Que son personas que están adscritas a un libreto de carácter radical? Sin duda alguna.

Pero la política también supone desenvolverse en función de la realidad. Esta es una realidad, y la realidad está en las calles. Entonces, no podemos abstraernos de ella y tampoco podemos pensar que los problemas se van a resolver por sí solos.

Alguien le atribuía a no sé qué presidente —mejor no lo menciono— la frase de que en el Perú los problemas no se... Dicen que era Prado...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Continúe, por favor, congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Los problemas en el Perú se resolvían solos, y aquellos problemas que no se resolvían solos había que dejarlos para la eternidad.

No, pues, Presidente. Las cosas no se resuelven solas. Tenemos que resolverlas todos los peruanos.

¿Y el Parlamento cómo resuelve las cosas? Unos parlamentarios trataron de ser mediadores. No funcionó. Buena fe, perfecto. Pero la tarea del Parlamento es la que señala la Constitución: nosotros expedimos leyes.

¿Alguien quiere modificar la Ley de la Carrera Pública Magisterial? Que presente su proyecto y lo discutiremos. Pero nuestra función está en presentar proyectos de ley, en sugerir políticas generales, en aprobar esas normas y, también, en interpelar.

¿Por qué tenemos que abdicar de una función sustantiva de control político y de fiscalización?

Esta huelga, Presidente, se va a resolver cuando haya mejor concatenación entre todos los Poderes del Estado, y ni siquiera en el interior del Poder Ejecutivo hay concatenación.

Nosotros tenemos un ministro del Interior que dice un punto de vista, tenemos...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Continúe, por favor, congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— ...una ministra de Educación que está de tumbo en tumbo, porque ha tenido silencios larguísimos y ha salido solamente a dar algunos conceptos menores sobre el tema de la huelga, pero no la ha enfrentado.

Y tenemos un presidente del Consejo de Ministros que un día hace una conferencia de prensa y cuatro días después no se sabe a dónde va. A lo mejor, se va de vacaciones, se va a descansar. No sabemos. Pero el Presidente del Consejo de Ministros brilla por su ausencia. Entonces, no se ve conducción.

El Presidente de la República decide mañana voy a recibir a los maestros. Los recibe y, al día siguiente, ya los escuché, sigan nomás.

Bueno, y esas cosas ¿qué?, ¿no se explican? Esas cosas ¿qué?, ¿no pasa nada? Y los parlamentarios ¿qué? Miramos al cielo, porque supuestamente nos van a decir obstrucionistas.

No pues, Presidente. Las cosas tienen que ir, en ese sentido, claras. Y se les da, justamente, la ocasión a los gobiernos para que puedan responder preguntas que se le envían anticipadamente.

Cuando la Ministra viene a una comisión, ahí sí, está sujeta a cualquier vaivén. Ella vino a la Comisión de Educación, tuvo una presentación harto conocida, todos los parlamentarios pudieron hablar, y a ella no le dicen qué pregunta le van a hacer. Ahí vienen de sorpresa, y vienen interrupciones y vienen adjetivaciones. O sea, es bien difícil.

En cambio, acá no, pues, Presidente. Aquí vienen con un pliego, ya saben las repuestas, la traen por escrito, las exponen; tiene una hora, dos horas, para hablar a plenitud; y se transmite por televisión. Al contrario, es una oportunidad.

Después vienen las intervenciones de los parlamentarios, que pueden decir lo que quieran. Y ella todavía tiene una sola respuesta de una hora o dos horas más.

¿Qué tanto miedo a la interpelación, Presidente, qué tanto temor? Salvo que no se tenga respuesta, salvo que se tenga que venir a decir acá no sé qué hacer. Bueno, si eso pasa, mejor que renuncie; entonces, no están para ser ministros.

Los ministros tienen que saber que parte de su trabajo es venir al Parlamento, y eso lo sabe la bancada oficialista. Nosotros, como Celular Parlamentaria Aprista, siempre votábamos a favor de todas las interpelaciones que habían durante el gobierno aprista, y todos los ministros apristas sabían perfectamente que tenían que venir acá. Ninguno de ellos podía decir que la Célula votara en contra. Es parte, pues, de la democracia. No que no tengo tiempo o que estoy en otra.

Presidente: En ese sentido, nuestra bancada va a votar a favor de esta moción de interpelación; y va a esperar que en el decurso de los próximos días —hasta el 7 de septiembre, en que probablemente se dé esta sesión de interpelación— se resuelva, por parte del llamado a resolver el tema —el Ministerio de Educación, el Gobierno—, esta

huelga. Solucionada ella, haremos las evaluaciones que corresponda y, evidentemente, en ese momento, se tomarán también las decisiones que correspondan.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Muchísimas gracias, señor congresista Mauricio Mulder.

Según el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y el artículo 83 del Reglamento, primero interviene alguien que se oponga a la moción de interpelación, para lo cual tiene un minuto por bancada.

Tiene la palabra el congresista Sheput para oponerse a la moción de interpelación.

**El señor SHEPUT MOORE (PPK).—** Gracias, señor Presidente.

Siempre es un placer escuchar al congresista Mauricio Mulder, el cual, con bastante didáctica, nos ha mencionado y nos ha recordado aspectos anecdóticos de Winston Churchill. Yo quisiera hacer, en ese sentido, un complemento antes de entrar en el fondo del asunto.

Churchill, efectivamente, fue interpelado en varias oportunidades. Enfrentó mociones de censura. Pero él tenía la conducción política, y la conducción militar la tenía Ike Eisenhower con los aliados. Digo eso porque es importante ver cómo se dividen los planos y cómo, de esa manera, el Estado, cuando tiene que tomar decisiones, tiene que hacerlo en función de las prerrogativas que tiene.

Yendo al fondo del asunto, señor Presidente, yo quisiera recordar lo siguiente: la bancada de Peruanos Por el Kambio, en diversas oportunidades, ha votado a favor de la interpelación de sus propios ministros. En ese sentido, yo mismo dije públicamente que era necesario que el anterior ministro, Jaime Saavedra, asista a este Pleno y le haga caso al Congreso, pues comprendemos que el control político es importantísimo y, sobre todo, es algo de lo cual no puede claudicar el Congreso.

Pero, tal y como menciono el congresista Kenji Fujimori, hay una cuestión que tiene que ver con la oportunidad, lo que me permite recordar al gran sociólogo alemán Max Weber.

Max Weber decía que había la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción. La ética de la convicción es aquella que nos permite aferrarnos a nuestros principios; pero la ética de la responsabilidad es aquella que tiene que ver con la consecuencia de nuestros actos.

En esta oportunidad, este Parlamento tiene que pensar en los siguientes: cuál es la ética de la responsabilidad que vamos a tener si votamos a favor a una interpelación, cuál es el impacto de nuestros actos en la sociedad, qué imagen se va tener del Congreso en un momento en el cual hay una huelga.

Hay un individuo, como el señor Pedro Castillo, que está soliviantando a la gente, que está generando un caos, que está generando violencia, que está generando destrucción, que está manipulando una serie de profesores.

¿Vamos a ponernos de parte del señor Pedro Castillo? ¿Vamos a dar esa imagen ante la sociedad por buscar una interpelación? Si nos guiamos por la ética de la convicción y de nuestros principios, entonces hágámoslo y asumamos las consecuencias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Continúe por un minuto más, congresista Sheput.

**El señor SHEPUT MOORE (PPK).**— El congresista Mulder me pide una interrupción. Con mucho gusto se la doy, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la interrupción el congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Presidente, solo para inaugurar la nueva teoría del congresista Sheput: las interpelaciones solo se hacen cuando hay absoluta tranquilidad. No se hace cuando hay problemas.

Entonces, le propongo que interpelemos —no sé— al director de un equipo de fútbol o al párroco de una parroquia, y no a los ministros. Esperemos que los problemas se resuelvan solos, y después, entonces, nosotros no dedicamos a analizar los temas tranquilos.

Señor Presidente, no es así. Es al revés. Pero saludo esa nueva teoría. A lo mejor la va a poder desarrollar de una manera doctrinaria y clara, como lo suele hacer.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede continuar, congresista Sheput.

**El señor SHEPUT MOORE (PPK).**— La bienvenida al Mauricio Mulder literato, pues yo no sé en qué momento he dicho yo que solamente se da en momentos de tranquilidad. Yo no sé por qué apela a la ficción para tratar de contrarrestar mi argumento. Yo jamás he dicho eso.

Yo estoy mencionando a Max Weber, que es una persona que habla de la ética de la responsabilidad, que tiene que ver con la consecuencia de nuestros actos.

Este Parlamento va a tener la responsabilidad de enfrentarse a la opinión pública si es que insiste en la interpelación y, como tal, se pone de lado de aquellas personas que están generando violencia.

En estos momentos no es oportuna la interpelación. En estos momentos sería, ante la opinión pública, un motivo de indignación ante este Parlamento; porque lo que se está buscando es que estos momentos es que nosotros procedamos a solucionar los

problemas del país a través de un trato directo entre la Ministra, algunos funcionarios y los sectores que están radicalizados.

Por eso es que nos oponemos no porque vayamos en contra del control político, sino porque creemos que no es oportuno, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias, señor congresista Juan Sheput.

Tiene el uso de la palabra el congresista César Villanueva para oponerse.

**El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).**— Gracias, señor Presidente.

Sin duda, por los problemas que hemos escuchado del sector Educación y mucho más, puedo justificar la interpellación de la Ministra. Qué duda cabe. Sin embargo, eso no significa que estemos rechazando el tema de la interpellación y el derecho a la interpellación. Se puede hacer.

Me pide, señor Presidente, una interrupción. Con mucho gusto.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— La primera interrupción es para el congresista Morales y la segunda interrupción, para el congresista Becerril.

**El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).**— Un minuto cada uno.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Proceda, congresista Morales.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).**— Le agradezco, colega. A través suyo, señor Presidente.

Creo que en este momento estamos en una situación en que una ministra tiene que venir a explicar, señor Presidente. ¿Cuándo va a venir a explicar? Todo lo que está pasando en este momento con el magisterio nacional se tiene que explicar ahora.

Las nuevas teorías de la ética también dicen, señor Presidente, que uno tiene que asumir su responsabilidad de la situación que está encabezando, que está bajo su responsabilidad. Una ministra que no dialoga no va a resolver el problema.

Entonces, lo que se está pidiendo en este momento en la situación difícil del país es que la responsable de la cartera venga a explicar. Pero acá se quiere lanzar la teoría de que lo haga después. No, señor. Tiene que hacerlo ahora. Esa es la exigencia de un parlamento y esa es la función de un parlamento: controlar, señor Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— La segunda interrupción la tiene el congresista Becerril.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).**— Gracias, colega Villanueva; gracias, señor Presidente.

Quiero preguntar a los colegas que se oponen a la interpelación. Dicen que no es el momento. Y ¿cuándo va ser el momento para interpelar? ¿Cuándo ya los niños, los jóvenes, han perdido el año escolar? O sea, ¿eso esperamos?

Entendamos el momento: la Ministra ha roto el diálogo, no hay ningún tipo de conversación. ¿En esas condiciones la Ministra va a solucionar el problema? ¿Quién lo va a solucionar?

Así que, por favor, seamos prácticos. La Ministra tiene que ser interpelada para que nos diga, sin conversar con los maestros, cómo piensa solucionar el problema. O todos nos quedemos sentados acá, no interpelemos, y que los niños pierdan el año escolar.

Eso no es correcto.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede continuar, congresista Villanueva.

**El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).**— Cuando yo señalo la necesidad de la interpelación, es porque nosotros estamos de acuerdo con una interpelación. No nos estamos oponiendo a una interpelación. Estamos recomendando a la asamblea, a este Pleno, que no es el momento apropiado.

Se ha hablado de que los niños más pobres se perjudican con esto. Se dice que la prioridad son los estudiantes. Pero acá lo que veo es que hay otra visión de las cosas.

Lo que queremos justamente es ver la tranquilidad de los estudiantes, no la tranquilidad de la Ministra o del Ejecutivo. Lo que queremos es resolver, primero, el tema de los estudiantes. Para eso hubo una intermediación, más allá de que se diga que no es nuestro papel.

Yo creo que no podemos, en una situación de esta naturaleza, quitar el hombro a los problemas, sino tenemos que juntarnos ahora. Hemos votado cinco bancadas, conjuntamente con Fuerza Popular, para ver el tema de la educación.

Tengamos, colegas, la serenidad para tratar un problema tan delicado, como es el tema de la educación. No es quién gana, quién pierde; no es quién habla primero, quién habla más fuerte. Son los estudiantes.

Por eso nosotros no nos oponemos, no vamos a votar en contra; pero sí nos vamos a abstener, porque creemos que no es el momento. Más tarde haremos todas las interpelaciones que quieran.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Muchas gracias, señor congresista Villanueva.

Según el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83 del Reglamento, se va a consultar la admisión de la moción de interpelación.

Se recuerda que para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles.

Es un congresista por bancada, estimado congresista, para oponerse.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es 104. El tercio es 35.

Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Para aclarar que han registrado asistencia otros congresistas que habían pedido licencia. Entonces, el número es 109 y, finalmente, el tercio es 36. Ese es el número para poder aprobar la moción de interpelación.

Vamos a cerrar la asistencia.

Han registrado su asistencia 99 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 76 votos a favor, 12 en contra y seis abstenciones, la admisión de la moción de interpelación.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Ha sido admitida.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Vieira Portugal y Arana Zegarra.

Total, 78 votos a favor, 12 en contra y seis abstenciones.

En consecuencia, ha sido admitida la moción de interpelación.

—El texto de la moción de interpelación es el siguiente:

**“El Congreso de la República**

Acuerda:

**Primero.-** Interpelar a la señora Marilu Martens Cortes, Ministra de Educación, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que informe sobre la huelga magisterial, el proceso de diálogo con los docentes y el impacto de esta paralización en los estudiantes.

Lima, 15 de agosto de 2017.”

**«Pliego interpelatorio a la Ministra De Educación**

1. ¿Cómo explica usted, señora Ministra, que el Sector Educación, visto en el ranking de los presupuestos asignados en América Latina, esté ubicado en un último vergonzoso lugar? Si comparamos con nuestro país hermano de Bolivia, encontramos que ellos asignan el 6.2% del PBI para educación y nosotros apenas el 2.8% ¿Cómo explica usted la inconsistencia que hay entre lo que el Sector pregoná como ‘un modelo educativo exitoso’ cuando los fondos asignados son tan pocos y tan pobres los resultados?
2. Señora Ministra, ¿usted y sus funcionarios sabían que se gestaba una huelga magisterial antes de que esta se inicié? Y si lo sabía, porque la huelga fue anunciada desde el año pasado, ¿qué hizo su despacho para evitar que llegara hasta los extremos que hoy presenciamos?
3. Cuando la huelga se inició en el cusco, ¿por qué no se buscó solucionarla dando respuesta al problema nacional, previniendo que se extendiera a todo el Perú y llegando a perjudicar a los escolares y a los propios maestros que se han visto obligados a ir a una huelga nacional prolongada?
4. Cuando se inició la huelga de las bases regionales, el grupo parlamentario Frente Amplio buscó mediar en un diálogo con su sector y los dirigentes representantes de los Sutes regionales agrupados en su comité de lucha nacional y le alcanzó una lista que los propios maestros habían elaborado en la que exponían sus principales demandas que podían dar pie al dialogo. Si bien usted recibió a los dirigentes en dos oportunidades, este diálogo fue interrumpido abruptamente cuando, como Poder Ejecutivo, prefirieron reunirse con los gobernadores regionales cuyo acuerdo fracasó. Luego se reunió con el CEN del SUTEP, que no estaba en huelga, y con solo algunos dirigentes regionales de regiones en huelga (como es el caso del dirigente del cusco), con los cuales llegó a un acuerdo que también fracasó, porque los reclamos de los maestros en huelga es de alcance nacional. ¿Cuál es su balance autocrítico y reconocimiento de responsabilidad política en la profundización y extensión de la huelga? ¿Asume que este fracaso debe conducir a su inmediata renuncia?
5. ¿Por qué decidió usted no recibir a los dirigentes de las bases regionales protagonistas de la huelga nacional? ¿Fue por la indicación del Ministro del Interior, que considera que hay 5,000 maestros terroristas protestando en las calles, cuando el propio Presidente lo ha desautorizado, reconociendo que la educación es un sector postergado? ¿Fue por compromisos asumidos con el deslegitimado CEN del SUTEP?
6. Señora Ministra, ¿admite Ud. que no está en condiciones de afirmar que garantizará la estabilidad laboral de los maestros y maestras si no modifica y mejora la Ley de Reforma Educativa? ¿Por qué se ha negado a iniciar con la Comisión de Educación del Congreso y los maestros una mejora de la reforma educativa que evalúe a los maestros pero no con fines punitivos?
7. ¿En su cartera ministerial han estudiado algunas medidas para garantizar la permanencia de maestros que sean desaprobados en las evaluaciones? ¿Cómo se va a abordar la justa preocupación de los maestros a los que se aplican evaluaciones que no toman en cuenta sus años de servicio? ¿No es acaso que Ud. defiende una evaluación que en realidad es un mecanismo encubierto para aplicar despidos masivos de maestros?

8. ¿Cuál es la proyección real del incremento del presupuesto del Sector Educación, para lograr cumplir con la oferta electoral del gobierno y no burlarse de los maestros?
9. ¿Cuál es su propuesta concreta para el pago de la deuda social con los maestros? Si el reclamo es justo y legal, ¿por qué se obstina en no atender el justo pedido de los maestros en huelga de no judicialización de la deuda social?
10. ¿Cuál es su diagnóstico, plan y metas de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros educativos en sierra y selva?
11. Si hacemos un análisis somero de la evolución del Sector Educación desde los salarios de los maestros, encontramos que los últimos 27 años de políticas educativas equivocadas han convertido a los maestros en un sector marginal, una profesión precarizada. En los años 60, el maestro formaba parte de una honorable clase media en el Perú; el maestro tenía un salario digno y su profesión era respetada; era un referente importante para los padres de familia y estudiantes, alguien que tenía el tiempo suficiente para acompañar la formación de sus estudiantes. Ahora, con sueldos precarios, el profesor tiene que complementar su jornada laboral de maestro con cualquier otra actividad que complemente sus ingresos para mantener a su familia: con 1,200, 1,500 soles no se puede vivir y formar a los futuros ciudadanos. ¿Cómo se va a garantizar pagar remuneraciones justas a nuestros docentes?
12. Siempre hemos sabido, y lo dice nuestra Constitución, que la educación es un derecho y el Estado debe garantizarlo. Sin embargo, lo que se ha promovido es el crecimiento caótico de la escuela privada, incluso de mala calidad. La educación es ahora una mercancía, cuando en otros países es obligación de los Estados garantizar educación gratuita y de calidad hasta la universidad. ¿Cuál es la ruta de su prioridad para la escuela pública? ¿Cuál es la población estudiantil de la escuela pública y cuál de las escuelas privadas hoy en el Perú? ¿Qué medidas concretas de política tiene para mejorar la calidad de la educación pública y privada sin vulnerar derechos laborales y con mejor presupuesto para su sector?
13. ¿Puede asegurar Ud. o que miembros de su gabinete ministerial no tienen conflicto de intereses con intereses privados en educación para quiénes se perjudican con esta huelga que su despacho no tiene el mayor interés de solucionar?
14. ¿Cuál es la agenda del Sector Educación para el año 2018 en términos de presupuesto, evaluación pedagógica, los maestros contratados y la deuda social? ¿Su gestión tiene previsto un plan progresivo de incremento presupuestal para cumplir la meta de inversión del 6% del PBI en el Sector Educación acordado en el Acuerdo Nacional?
15. ¿Por qué no sincerar el fondo de las evaluaciones docentes que hasta hoy solo han servido para quitarle estabilidad laboral a los maestros? ¿Por qué se utiliza este mecanismo, no para mejorar el desempeño profesional sino para separarlos de la carrera y volverlos a contratar como eventuales? Eso es cierto, Ministra. Y si no lo es, explique usted ¿por qué se procede de esa manera y cómo garantiza la estabilidad laboral de los docentes, o solo el despido es la solución?
16. ¿Por qué se desactivó la Dirección Nacional de Educación Ambiental?

17. ¿Por qué hay una brecha tan grande entre los resultados de rendimiento urbano y las escuelas de territorios indígenas?

18. ¿Por qué el programa de becas se orienta fundamentalmente a subvencionar a universidades privadas y se discrimina el pago de becas a universidades estatales?

19. ¿Tiene una evaluación que indique cuantos de los beneficiarios de becas en el extranjero han retornao al país y en qué sectores están aportando al desarrollo?

20. ¿Tiene una evaluación del uso político o clientelar que la administración del gobierno de Ollanta Humala ha hecho del Programa Nacional de Becas?

21. ¿Qué propuestas tiene para cambiar la política educativa, puesto que desde la implementación de la Ley General de Educación, Ley 28044, del año 2003, hasta la actualidad no hay evidencia de la mejora de la escuela pública? Si usted las tuviera, explíquelas, por favor.

22. ¿Qué avances hay sobre la investigación de corrupción en la compra de computadoras y qué medidas se han adoptado respecto al caso?

23. ¿Por qué en nuestro país, donde el Estado debe garantizar la igualdad de oportunidades para todos, existen tres tipos de escuelas públicas?

a. Los COAR, donde los estudiantes tienen todas las facilidades, tanto en el material didáctico como en su alimentación —de las que nos alegramos, porque así deben estar implementadas todas las escuelas—, y los maestros en estas instituciones educativas ganan no menos de S/ 5,000.00 (cinco mil soles).

b. Colegios de Jornada Escolar Completa, donde los estudiantes deben ingresar a las 7:30 a.m. y están saliendo a las 3:30 p.m., donde no se garantiza almuerzo escolar, no hay implementación de material didáctico y se explota a los maestros que trabajan en estos colegios, principalmente a los contratados.

c. Y la gran mayoría de los colegios y escuelas, en que el Estado no se preocupa por la mejora real de su calidad educativa, donde se observa la falta de material didáctico y con docentes maltratados económica y psicológicamente. Señora Ministra, ¿por qué diferenciar e impulsar elites en el sector público de la educación?

24. ¿Qué acuerdos se adoptaron en la reunión de los días 03 y 04 de agosto con los dirigentes del Comité Nacional de Lucha, representantes de las bases regionales de SUTE Regionales, que hasta hoy se encuentran en huelga?

25. Señora Ministra, uno de sus anuncios fue la destitución de docentes afiliados al Movimiento por la Amnistía y Derechos Fundamentales – Movadef. En ese sentido, nuestra preocupación es saber si a la fecha usted cuenta con los nombres y el número total de estos docentes. Si la respuesta es afirmativa, ¿se ha procedido a su destitución? Asimismo, puede mencionar ¿qué acciones de coordinación ha realizado su sector con el Poder Judicial y el Ministerio del Interior en relación a la Ley 29988? De igual forma, mencione usted los resultados de las acciones de supervisión a las

instituciones educativas, contempladas en el artículo 10 del Decreto Supremo 004-2017-Minedu.

26. Con respecto al Plan de Recuperación de Horas Lectivas, ¿cuál es el tiempo límite que el Minedu ha previsto para que dichos planes se ejecuten? Asimismo, señora Ministra, nos gustaría saber si se ha emitido alguna normatividad que establezca indicadores y medios de verificación de recuperación efectiva.

27. Bajo el marco de la Gestión de la Formación en Servicio Educativo (artículo 8 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial), el Ministerio de Educación tiene la obligación de implementar capacitaciones orientadas a la formación docente a nivel nacional, para lo cual, entiendo, que el Minedu destinó los recursos necesarios a los gobiernos regionales. Asimismo, de acuerdo a la información que usted alcanzó a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, son 375,326 docentes, entre nombrados y contratados; sin embargo, solo se ha capacitado en 2016 a 228 mil maestros. ¿Cuáles son las limitaciones que usted ha encontrado para no cumplir con capacitar a la totalidad de los docentes, o es que acaso, señora ministra, solamente se trata de falta de voluntad política?

28. ¿Qué acciones ha tomado su gestión para mejorar las condiciones personales, sociales, profesionales y materiales a fin de lograr un adecuado bienestar docente, de conformidad a lo contemplado en el artículo 75-A del Decreto Supremo 005-2017-Minedu?

29. Señora Ministra, desde el inicio de su gestión, ¿cuánto del presupuesto de su sector se ha destinado a consultorías? Indique usted qué proveedores se vieron beneficiados con dichas consultorías y qué resultados se obtuvieron en beneficio de la población estudiantil.

30. En su presentación ante la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, usted manifestó que hemos avanzado en el logro de los aprendizajes y que estamos cerrando brechas. Sin embargo, cuando se revisa los resultados de la Evaluación Censal del Estudiante (ECE) 2016- Segundo Grado Secundaria, el 1,7% de los estudiantes de la Región Loreto resuelve satisfactoriamente problemas matemáticos. Asimismo, el 3,2% de estudiantes de la Región Ucayali resuelve satisfactoriamente problemas matemáticos. De igual forma, el 5% de la Región San Martín resuelve satisfactoriamente problemas matemáticos. A esto se llama ¿mejora de la calidad educativa? ¿Están dando resultados los millones de soles invertidos en capacitación decente?

31. ¿Por qué los docentes que vienen de la Ley del Profesorado que ocupan encargatura de dirección no reciben la misma bonificación que los docentes de la Carrera Pública Magisterial?

32. Al 12 de agosto de 2017, habiendo transcurrido ocho meses del año, la ejecución de proyectos en el Sector Educación que tiene que ver con infraestructura y equipamiento educativo solo han alcanzado un avance del 36,4%, conforme a cifras dadas por el MEF. En ese mismo sentido, más preocupante aún es que, dentro del propio rubro de proyectos, en el Programa educación básica para todos solo se ha

ejecutado el 15,7%; el Programa nacional de dotación de materiales educativos, un 25%; y el Programa nacional de infraestructura educativa, solo un 36,5%. ¿Cuál es la razón para el bajo nivel de ejecución en materia de proyectos?

33. Señora Ministra, usted se presentó en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte para responder a los congresistas que hemos tomado conocimiento de los reclamos de nuestros maestros. Nosotros hemos tomado este acto suyo como un gesto de buena disposición para dialogar y poner pronta solución a la huelga. Sin embargo, el Presidente del Consejo de Ministros ha reconocido que el Ejecutivo ha fallado en el diálogo, y además el Presidente de la República, en su mensaje, no ha dado ninguna propuesta a la solución y solo ha manifestado su respaldo a su gestión, exhortando a los profesores que vuelvan a clases. Estas contradicciones en el Ejecutivo lo único que logran es un mayor rechazo de la población y que la huelga siga sin esperanza de solución, porque el Ejecutivo no solo ha demostrado incapacidad de diálogo y de gestión, sino también incapacidad de reconocer los errores y voluntad de corregirlos. Ministra, ¿quién manda en su Cartera: el Presidente, el ministro Zavala o usted?

34. La educación pertinente para posibilitar el acceso al empleo implica una mayor inversión pública y privada en la formación técnica. ¿Por qué entonces el gasto por estudiante que hace el Estado ha tenido un menor crecimiento en las modalidades educativas de Educación Técnica Productiva y en Educación Básica Alternativa, que solo han tenido un crecimiento de 2,79% y 3,32% en el periodo 2000 a 2015, frente a otras modalidades educativas, que han crecido en más de 5%?

35. Señora ministra, precíse usted quienes conformaron el equipo encargado de elaborar los instrumentos de la Evaluación de Desempeño Docente. Especifique cuantos fueron los profesores designados para tal fin.

36. En este sentido, ¿en cuántas instituciones educativas públicas del país se validaron previamente los instrumentos de la Evaluación de Desempeño Docente?

37. Si el Ministerio de Educación señala que viene aplicando una propuesta meritocrática donde se reconocen las capacidades de los docentes, ¿por qué no se cumplen con el artículo 61 de la Ley de la Carrera Pública Magisterial, que otorga incentivo económico para los profesores que obtienen grado académico de maestría o doctorado?

38. ¿Cuándo las 25 regiones en el país tendrán su proyecto educativo regional articulado al marco curricular nacional? Solo lo tienen 05 regiones. ¿Esto es debido a que el Minedu no cuenta con profesionales especializados en elaborar este instrumento importante para cada región? Explique las razones.

39. ¿Por qué razón, existiendo una Ley de Reforma Magisterial promulgada en el gobierno pasado, a la fecha existen solo 230,578 maestros nombrados bajo las reglas de la meritocracia, y la enorme cifra de 143,470 docentes lo hacen bajo la modalidad de contratación?

Explique la razón por la que no se ha convocado a concursos de acceso a la carrera pública magisterial para atender a estos miles de docentes que no cuentan con los

beneficios completos que corresponden.

40. Indique usted cuántos profesionales y con qué perfiles y con qué salarios han sido contratados a través de 'consultorías' por su portafolio para realizar las 'capacitaciones' y 'acompañamientos' a los docentes que prestan sus servicios en todas las escuelas públicas del país."

**"Votación de la admisión de la Moción de Interpelación 3288.**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Canzio Alvarez, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Curro López, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Galván Vento, García Belaúnde, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarría, Ramírez Tandazo, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vilcatoma De La Cruz, Villavicencio Cárdenas, Yika García y Yuyes Meza.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Aráoz Fernández, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Flores Vélchez, Guía Pianto, Meléndez Celis, Oliva Corrales, Sánchez Alva, Sheput Moore, Violeta López y Zeballos Salinas.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Acuña Núñez, Espinoza Cruz, Fujimori Higuchi, Montenegro Figueroa, Narváez Soto y Villanueva Arévalo."

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— La Presidencia coordinará con la señora Ministra para que, dentro del plazo reglamentario, se programe su presentación.

Congresista Lescano, ¿cuestión de orden?

**El señor ESCANO ANCIETA (AP).**— Señor Presidente, una cuestión de orden basada en el Reglamento.

Solamente se ha admitido a debate la moción de interpelación, y tiene que haber un debate. Se ha tergiversado el procedimiento, porque una vez sustentada la moción de interpelación viene solamente la participación de quien se opone a la interpelación.

Han hablado los que se oponen, los que están a favor, y eso no dice el Reglamento. Este establece ciertas pautas. Luego de admitido a debate, comienza el debate.

Nosotros pedimos que se respete el Reglamento y comience el debate, para poder ver si viene la Ministra, qué día viene y los asuntos de fondo.

Reclamo, señor, que al Partido Acción Popular no se le haya dado el uso de la palabra, como se le ha dado a todas las bancadas. O no se nos da o, cuando hacemos uso de la palabra, se nos insulta...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Muchas gracias, congresista Lescano.

No ha estado usted en el momento que se distribuyó los tiempos. Por eso, cuando usted llegó, ya estaban oponiéndose a la moción.

Pero, insisto: vamos a coordinar con la Ministra para poner la fecha correspondiente, dentro del Reglamento.

El señor Relator va a dar lectura a los artículos correspondientes del Reglamento, referidos a la admisión de la moción.

**El RELATOR da lectura:**

**"Reglamento del Congreso de la República**

**Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros**

**Artículo 83.** El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de Orden del Día, firmada por no menos de quince por ciento del número legal de congresistas y acompañada de respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.
- b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de congresistas hábiles.

La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

- c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que le será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Muchas gracias.

Informo, además, que el Presidente del Consejo de Ministros concurrirá al Congreso el jueves 7 setiembre para la sustentación del Presupuesto, lo cual será en un Pleno en la mañana, y en la tarde se verán los proyectos de ley en un Pleno distinto.

Así que se propone coordinar con la Ministra. Pongo a consideración de ustedes que la presentación de la Ministra sea el viernes 8.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

*—Efectuada la votación, se aprueba la propuesta de la Presidencia para que la señora Ministra de Educación asista al Pleno del Congreso el viernes 8 de setiembre de 2017 para responder el pliego interpelatorio.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Ha sido aprobada la propuesta.

**Se acuerda la conformación de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria del Periodo Anual de Sesiones 2017-2018**

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Siguiente tema, señora Relator.

**El RELATOR da lectura:**

Propuesta de integrantes de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Se va a proceder a la elección de los miembros de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria para el Período Anual de Sesiones 2017-2018.

Se va a dar lectura a la propuesta de integrantes, presentada por los voceros de los grupos parlamentarios.

**El RELATOR da lectura:**

Propuesta de integrantes de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria 2017-2018

Por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular: señores congresistas Bustos Espinoza, Cuadros Candia, Echevarría Huamán, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregu, Salaverry Villa, Salazar Miranda, Tubino Arias Schreiber y Villavicencio Cárdenas.

Por el Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio: señores congresistas Meléndez Celis y Guía Pianto.

Por el Grupo Parlamentario Frente Amplio, por Justicia, Vida y Libertad: señor congresista Morales Ramírez.

Por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso: congresista Vásquez Sánchez.

Por la Célula Parlamentaria Aprista: congresista Rodríguez Zavaleta.

Grupo Parlamentario Acción Popular: congresista Del Águila Herrera.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Se va a votar mediante el sistema electrónico.

De conformidad con el inciso 1) del artículo 16 del Reglamento del Congreso, para la elección de los miembros de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria se requiere el voto a favor de la mitad más uno del número legal de congresistas.

Los congresistas se servirán marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Han marcado su asistencia 92 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 88 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, la conformación de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria 2017-2018.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Ha sido acordada la conformación de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria para el Periodo Anual de Sesiones 2017-2018.

En concordancia con el artículo 36 del Reglamento del Congreso, el acto de elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la citada comisión será convocada por el integrante de mayor edad.

—La conformación de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria 2017-2018 son los siguientes:

Por Fuerza Popular:

-Congresista Bustos Espinoza.

-Congresista Cuadros Candia.

-Congresista Echevarría Huamán.

-Congresista Miyashiro Arashiro.

-Congresista Monterola Abregu.

-Congresista Salaverry Villa.

-Congresista Salazar Miranda.

-Congresista Tubino Arias Schreiber.

-Congresista Villavicencio Cárdenas.

Por Peruanos Por el Cambio:

-Congresista Meléndez Celis.

-Congresista Guía Pianto.

Por el Frente Amplio, por Justicia, Vida y Libertad:

-Congresista Morales Ramírez.

Por Alianza Para el Progreso:

-Congresista Vásquez Sánchez.

Por la Célula Parlamentaria Aprista:

-Congresista Rodríguez Zavaleta.

Por Acción Popular:

-Congresista Del Águila Herrera."

### **"Votación de la propuesta de integrantes de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria 2017-2018**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Curro López, De Belaunde De Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Fujimori Higuchi, García Belaúnde, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Lizana Santos, López Vilela, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira, Villavicencio Cárdenas, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Arce Cáceres, Canzio Álvarez y Quintanilla

Chacón."

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar los acuerdos.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

*—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Ha sido aprobada.

Hago recordar a los señores congresistas que a las 15 horas de hoy, viernes 25 de agosto, se realizará la sesión de la Comisión Permanente.

Ha sido acordada la dispensa.

#### **"Registro de asistencia a la última votación digital de la sesión (13:42 h)**

**Presentes:** Los congresistas Galarreta Velarde, Mantilla Medina, Acuña Núñez, Mulder Bedoya, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Curro López, De Belaunde De Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vélchez, Fujimori Higuchi, García Belaúnde, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Lizana Santos, López Vilela, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira, Villavicencio Cárdenas, Yika García, Yunes Meza y Zeballos Salinas.

**Con licencia oficial:** Los congresistas Castro Bravo, Cuadros Candia, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Huilca Flores, León Romero, Olaechea Álvarez Calderón, Ríos Ocsa, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Tubino Arias Schreiber, Vilcatoma De La Cruz y Zeballos Patrón.

**Con licencia por enfermedad:** Los congresistas Bruce Montes de Oca, Foronda Farro, Glave Remy, Heresi Chicoma, Lombardi Elías y Rozas Beltrán.

**Ausentes:** Los congresistas Aramayo Gaona, Beteta Rubín, Cevallos Flores, Del Castillo Gálvez, Donayre Gotzch, Galván Vento, Letona Pereyra, Mamani Colquehuanca, Monterola Abregu, Pariona Tarqui, Reátegui Flores, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Vásquez Sánchez, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado y Violeta López."

El señor PRESIDENTE (*Luis Galarreta Velarde*).— Se levanta la sesión.

—A las 13 horas y 44 minutos, se levanta la sesión.